



LA REFORMA DE LA EMPRESA. LAS CHARLAS DE “LA BALLENA ALEGRE”

En Madrid, junto a la Cibeles, en el viejo “Café Lyon” y en un famoso salón, decorado por Hidalgo de Caviedes con temas marineros, en “La Ballena Alegre”, noche tras noche de los viernes, se reunieron, sin falta en el invierno de 1964, más de cien sindicalistas, dirigentes obreros, intelectuales y estudiantes. El interés de cada reunión se mantuvo y la asistencia fue regular, a pesar de que esta “Ballena” sindicalista no hacía propaganda alguna de su existencia.

Considerando que podría interesar para nuestros lectores conocer las ideas que allí se expusieron, hemos recogido en los números 3, 4 y 5 de la revista independiente *Sindicalismo* los textos de las últimas charlas, tal y como fueron expuestas y discutidas en “una tertulia de café”.

I. EL CONCEPTO DE PROPIEDAD PRIVADA PUEDE CAMBIARSE POR UNA SIMPLE LEY

La propiedad privada no es del capital, dijo José Antonio Primo de Rivera

Los hombres necesitan un trato de hombres y no de máquinas

Queremos que España no sea la propiedad privada de dos centenares de personas

La destrucción del orden socioeconómico medieval, representado por los gremios, las corporaciones, las cofradías, dio paso al liberalismo capitalista, al dejar hacer a cada uno lo que le fuera posible, a las guerrillas en el campo de la actividad económica, con todas las repercusiones de esto en el campo social. De un sistema rígido de regulaciones se pasó a la libertad para todo.

Fruto de esta época, consecuencia de las nuevas filosofías, de la forma de entender la vida que se impone, es la concepción de la propiedad, según la cual el individuo que es propietario de algo lo es por entero, sin limitación moral o legal alguna. La propiedad adquiere un sentido marcadamente individualista, sin obligación social de ningún género. Pasa a justificarse por el dinero con que se adquiere.

El que tiene dinero es dueño de las cosas y como es propietario sin limitación ni justificación moral alguna, sólo en función del dinero con el que la adquiere, puede hacer con su propiedad lo que le venga en gana, sin que ninguna otra autoridad pueda influir sobre ella.

Sobre esta filosofía se monta el capitalismo moderno y se llega en el mundo del trabajo económico a las situaciones que han sido descritas en tantos y tantos libros, hasta poner los pelos de punta sobre la explotación inhumana de los trabajadores, que, como teóricamente eran libres para cambiar de ocupación, no tenían derecho a quejarse de su situación laboral.

Cada vez que los trabajadores o los sociólogos y políticos o moralistas deseosos de una reordenación justa de la sociedad, han pretendido enfrentarse con esta situación, se les ha echado encima la tremenda acusación de que iban contra el derecho natural poniendo en peligro la institución milenaria de la propiedad privada.

Han sido muchos los argumentos esgrimidos y, como era de esperar, también se ha utilizado el de la interpretación jurídica romana de la propiedad. Pero, como dice el profesor Pascual Marín, “la propiedad en el auténtico Derecho Romano era de carácter eminentemente colectiva, puesto que estaba rigurosamente vinculada a la familia”.

¿La propiedad es un robo?

Por otra parte, frente al extremismo de la propiedad capitalista, otros levantaron la tesis de que la propiedad es un robo. Y quizá no les falta del todo razón, al menos por lo que se refiere a la propiedad capitalista y desde el ángulo de visión de miembros de una sociedad cristiana.

En efecto. Dios hizo la Tierra para que la gozasen y la poseyesen todos los hombres, para que todos pudieran disponer de sus bienes. La propiedad capitalista, concebida como un dominio total, absoluto, sobre las cosas, sobre los bienes, pasa a ser una usurpación, una violación de la voluntad de Dios, una transgresión del orden natural, una falsificación de la propiedad privada, en beneficio de unos pocos.

José Antonio Primo de Rivera, en su Conferencia del Círculo Mercantil de Madrid, dijo: “Precisamente uno de los efectos del capitalismo fue el aniquilar, casi por entero, la propiedad privada en sus formas tradicionales.”

Función social de la propiedad

Hay quien dice que la concepción de la propiedad cambia. Es verdad. El concepto de propiedad privada es variable y el derecho positivo ha ido consagrando en los cuerpos legales las exigencias de la cambiante realidad social. Sin embargo, el concepto cristiano de la propiedad no ha cambiado y la Iglesia Católica y los Pontífices han sostenido repetidamente que la propiedad privada sólo se justifica por su función social. Esta tesis ha sido sostenida insistentemente por los dos últimos pontífices en sus Encíclicas y está recogida, incluso, en las Leyes fundamentales actualmente vigentes en España.

Pascual Marín, en su conferencia pronunciada en mayo del 62 en el Círculo José Antonio, de Madrid, dijo: “Y

si no es Derecho el que no tiende a la realización de la Justicia, es también perfectamente lógico el que nadie pretenda rasgarse las vestiduras cuando se le niegue el carácter de derecho de propiedad al que le falte uno de sus caracteres esenciales: el condicionamiento al cumplimiento de una función social, exactamente igual que nadie se escandaliza cuando se niega el carácter de derecho de propiedad al que pudiera recaer sobre las cosas abandonadas; porque sí se puede perder la propiedad sobre una cosa por voluntad social, cuando la función de esta índole, que está inexorablemente llamado a realizar el propietario, no la realiza. Y entonces el Estado, exactamente igual que se puede apropiarse de la “res nullius” (cosas que no tienen dueño), podrá también hacerlo de las que lleguen a convertirse en tales por faltarles la función social que están llamadas a realizar, obligaciones de carácter social. Y no hay otra solución —termina diciendo— o la propiedad es una función social como estima el marxismo, o la propiedad debe de cumplir una función social, con todas sus consecuencias como estima el cristianismo.” Y esto lo dice un jurista, un profesor universitario, un magistrado, no un simple revolucionario iconoclasta.

La revolución de las leyes

Unos, como promotores de una reconstrucción del orden natural conculcado por la sociedad, y otros como restauradores de la voluntad de Dios, la verdad es que son muchos los que, desde plataformas intelectuales o desde movimientos populares revolucionarios han pretendido en el pasado y en el presente profundas transformaciones en el concepto de la propiedad privada. “Por ello —como añadía Pascual Marín— el ilustre civilista italiano, Profesor Barassi, dice que siendo la propiedad un derecho configurado por normas de derecho positivo, será éste y no la especulación abstracta, quien habrá de determinar su contenido normal, de modo que en circunstancias normales tendrá unos límites más restringidos que los que le corresponderían desde un punto de vista abstracto y filosófico. Límites que no constituyen propiamente una limitación, sino que determinan el estado normal.”

Y de esta forma, pueden abrirse caminos insospechados para la modificación revolucionaria de la empresa, como unidad de trabajo económico.

La empresa de hoy

Pero volvamos a la realidad capitalista, ¿quién es el propietario de la empresa en un sistema capitalista? Como es lógico, según su filosofía, el propietario del capital, del dinero. Al menos, teóricamente, así es. En la práctica ocurren otras cosas. Los pobres accionistas son unos peles en manos de los grupos oligárquicos que controlan la economía de un país y que, como revelaba el profesor Juan Velarde, se refleja en esos 124 consejeros que controlan 69 empresas, equivalentes al 49,4 por 100 de los capitales de todas las sociedades españolas dedicadas a actividades económicas. Es decir, que 124 personas vienen a controlar prácticamente casi el 50 por 100 de la inversión de capital en empresas españolas.

Son muchos más los accionistas, pero el desarrollo de la sociedad anónima, ente jurídico respaldador de la mediana y gran empresa, normalmente, ha hecho que la figura antigua del accionista vaya desapareciendo progresivamente del panorama empresarial, se vaya difuminando y cada vez juegue un papel más pequeño, de menor importancia, para pasar a primer plano el representante de los juegos financieros de créditos y de influencias, de mercados y de contratos.

El hombre máquina

Ahora bien, de hecho, lo que ocurre es que los que se amparan en la concepción de la propiedad capitalista son los que dominan en la empresa económica. ¿Cuál es la situación del personal que en ella trabaja? Con excepción de los interventores en representación del capital, el resto del personal son asalariados mejor o peor pagados. Proletarios que no tienen en el mundo al que dedican las mejores horas de su juventud y de su ancianidad otra cosa que un salario, un pago con el que los representantes del capital le despachan; una retribución similar a la que la máquina recibe en aceite o en petróleo, en electricidad o en reparaciones, una retribución que le permita subsistir para seguir rindiendo su aportación, cumpliendo su misión limitada, maquina.

José Antonio, como todos recordáis, decía: “¿Se concibe forma más feroz de existencia que la del proletario, que acaso vive durante cuatro lustros fabricando el mismo tornillo..., sin ver jamás completo el artificio de que aquel tornillo va a formar parte y sin estar ligado a la fábrica más que por la inhumana frialdad de la nómina? Sin estar ligado a su empresa más que por la inhumana frialdad de la nómina?”

Los hombres necesitan un trato de hombres y éste no es trato de hombres, de personas. La relación entre personas representa siempre el establecimiento de lazos humanos, de participación, de entendimiento. Pero el sistema capitalista de empresa lo rechaza siempre porque por ese camino teme que se produzca “la subversión”. Por ello, insiste en considerar al trabajador (y llamo trabajador a todo el que vive de su trabajo, de un salario, cualquiera que sea su categoría laboral) como simple asalariado, al que se le paga por la tarea realizada y no se le dan más derechos ni responsabilidades.

Está madurando la realidad

Esta realidad empresarial, a lo largo de más de cien años, ha provocado y provoca tensiones, enfrentamientos, colisiones, en el marco de la comunidad de trabajo, y también, todo ello, provoca la ausencia de la necesaria solidaridad, del mutuo interés. Los trabajadores, sin atractivos empresariales, se limitan a cumplir con su labor, sin entusiasmo, sin pasión. Los empresarios tratan de animarles a un rendimiento mayor a un rendimiento condicionado por una voluntaria aplicación individual mediante la implantación de sistemas de “primas” mediante fórmulas de “participación en beneficios” y de relaciones humanas, o bien mediante sistemas científicos de racionalización de trabajo o control psicológico del individuo. Pero la realidad es que sólo en los países imperialistas, en los que logran elevados niveles de vida mediante la explotación de pueblos subdesarrollados que les compran su producción industrial, a cambio de materias primas a bajo precio, comunidades humanas altamente materializadas, prototipos de la moderna filosofía materialista de la vida orientada sólo hacia la satisfacción creciente de apetencias materiales (que cultivan por igual capitalistas liberales y capitalistas comunistas) el individuo se aviene a esta situación animal, recibiendo su salario y desvinculándose cordial y radicalmente de la empresa en la que vive más horas que en su casa.

La realidad en nuestro país es que las cosas están mucho más maduras de lo que parece para la revolución en la concepción de la propiedad, empresarial. Por un lado está la filosofía cristiana, que impone una función social a la propiedad, que no admite su entendimiento como patrimonio exclusivo y sin límites, sino como administración temporal de bienes, condicionada por el bien común. Por otra parte, la acentuación de la crisis de la empresa capitalista, por las causas tradicionales, consecuencia de su propia constitución, y por el carácter aristocrático-feudal que la caracteriza. Los trabajadores que salen a otros países, las nuevas corrientes de ideas y nuestra siembra sindicalista van creando una conciencia nueva, van haciendo comprender a los trabajadores cuál es la realidad que deben intentar dominar.

Haría falta, tan sólo, que un movimiento político estuviera en condiciones de promover nuevas leyes para que todo cambiase. Razones hondas y cristianas existen para respaldarles. Sólo falta la voluntad de realización, el propósito revolucionario decidido. Pero falta, por ahora, y esa tiene que ser una de nuestras banderas.

José Antonio Primo de Rivera dijo que “la propiedad no es el capital; y que el capital es sólo un instrumento económico”. Pues bien, nuestra revolución en la empresa tiene que basarse en esta idea de José Antonio en esta intuición genial.

No pretendemos la destrucción

No pretendemos destruir la propiedad privada, sino hacer que la propiedad privada no sea de un grupo de oligarcas dominadores de una comunidad humana de trabajo o de una sociedad de accionistas aportadores de este capital, y sea en cambio de todos los que participa en las tareas de la empresa, cualquiera que sea su categoría. Queremos que la propiedad privada no sea exclusiva de 124 consejeros en el país, sino de los millones de hombres y de mujeres que cada día se dejan la vida junto a las máquinas o en los campos, multiplicando la riqueza.

Como dice Carlos Juan Ruiz de la Fuente en uno de los últimos boletines de la Vieja Guardia : “Al dinero habrá

que reconocerle un derecho de renta: pero hay que negarle el derecho de propiedad. Hay que dar a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César; hay que dar al hombre el ejercicio de poderes y derechos que de su origen divino emanan, y dar a la moneda lo que es de la moneda, por convencionalismo humano: el interés.”

II. LA EMPRESA PARA LOS QUE LA TRABAJAN

La emancipación de los obreros de la industria sólo puede consistir en la toma de posesión de los instrumentos de producción

Como ya vimos en vienes anteriores, el concepto cristiano, moderno y que se ajusta plenamente al pensamiento joseantoniano es el de la propiedad como derecho justificado sólo por el cumplimiento de una función social y examinábamos cómo la propiedad capitalista no cumplía con estos requisitos esenciales. Por ello, sosteníamos que, armados de razón, con la fuerza moral que da la defensa y promoción de la Justicia, amparados por la doctrina jurídica moderna, por José Antonio Primo de Rivera, por las encíclicas pontificias, y hasta, en cierto modo, por las leyes fundamentales del actual régimen político español, los sindicalistas podían avanzar con paso seguro por el camino de sus reivindicaciones revolucionarias.

Quizá haya quien sea partidario de la acción revolucionaria sin justificación suficiente, pero los que seguimos a José Antonio sabemos cuántas veces señaló la necesidad de armarse de buenas razones que dieran solidez moral a cualquier actitud.

“Existe, naturalmente, para una acción concreta revolucionaria, el gravísimo problema de la situación hecha con la que tiene forzosamente que enfrentarse. En principio, a la acción revolucionaria se le presentan dos posibilidades: respetar esta situación que, aunque puede ser injusta, está amparada por la legalidad anterior, o bien, violentamente, despojar a los propietarios anteriores para ajustar los bienes a los nuevos tipos de propiedad que en el futuro se creen. Ante este problema existen razones, y razones de peso, para cualquier solución que se adopte. Es un hecho cierto que el origen de la mayor parte de la propiedad privada existente es el despojo, el terrible despojo ejercido día tras día a las masas productoras de todos los tiempos...” Esto ha dicho Pascual Marín, jurista destacado con cargos importantes en el Régimen.

En un artículo publicado en la revista *Índice*, de Madrid, José Luis Rubio Cordón contaba: “Un sacerdote especializado en cuestiones sociales, muy enterado, muy equilibrada y nada demagogo, me decía en una ocasión: He llegado a la conclusión de que si los obreros ocuparan la propiedad de las empresas, obrarían en justicia, porque la suma de lo que les ha sido defraudado por los propietarios a lo largo de tantos años teniendo en cuenta lo que hubiera sido un salario justo con arreglo a las normas pontificias, cubre el valor actual de las empresas.”

Pascual Marín, en su disertación, seguía con estas ideas: Pero al propio tiempo, el despojo no puede justificar el despojo, y unos siglos de legalidad (yo me permitiría rectificar que quizá unas decenas de años en muchos casos), aunque sea injusta, ofrecen ciertos derechos indudables, aunque no todos los que para sí pretenden los propietarios. Además, aunque no existieran otras razones, hay algunas de orden práctico que aconsejan evitar las convulsiones demasiado violentas; las sociedades necesitan cierto tiempo para adaptarse a las nuevas situaciones; por eso, en general, es de aconsejar cierta mesura en los métodos revolucionarios en relación con la situación de hecho con la que se encuentren. En algunos casos serán necesarias las expropiaciones con indemnización dineraria, pero en otros, como luego veremos, no; en otros, utilizar las transmisiones por herencia; en otros, ir sin vacilaciones a la sustitución de la propiedad de forma expeditiva; no se puede llegar a determinar por anticipado cómo debe realizarse la acción revolucionaria sobre una situación de hecho; precisamente por tratarse de situación de hecho, como tal debe resolverse, conjugando la prudencia con la firmeza, y la decisión con la caridad cristiana. No olvidemos que —como decía José Antonio, en un texto poco conocido, informando ante el Tribunal Supremo de Justicia— “al propugnar por la revolución, nos referimos a la transformación jurídico-político-económica del país.”

El camino de la revolución

Evidentemente, la revolución debe ser una transformación de las estructuras jurídicas, sociales y económicas de un país, pero procurando evitar, hasta donde sea posible, el desorden provocado por el cambio de un orden a otro, con

todas las consecuencias nefastas que pueden sobrevenir. La revolución no está en la algarada, sino en la transformación real. Muchas veces ha ocurrido que los trabajadores han desahogado sus aspiraciones en una simple revuelta ciega sin objetivos precisos. Y no se trata de desahogarse, de vengarse, sino de modificar una realidad, de construir un orden nuevo para la sociedad y para la economía.

Ahora, en cualquier lugar, la tentación de los revolucionarios es escuchar las voces de sirena, atender a quienes pretenden distraerlos con pequeñeces, enzarzarles en las luchas pequeñas, en las polémicas sin trascendencia, gastar su pasión y su capacidad de acción en despejar el camino de perros. Pero, como nos enseñaba Ramiro Ledesma Ramos, hay que ponerse algodones en los oídos, si es necesario, para concentrar todo el esfuerzo en una sola dirección, hacia la conquista de las metas revolucionarias propuestas. Hay que pelear como si nada ocurriera a nuestro alrededor, preparando unos equipos de hombres con ideas claras, señalándose unos objetivos sucesivos que nos acerquen a donde queremos ir, y despreciando olímpicamente a quienes tratan de llevarnos a su terreno para tendernos sus trampas y hacernos fracasar.

Pero volvamos a la línea de nuestra exposición.

Aunque pueda haber casos en los que esté plenamente justificada la expropiación sin indemnización previa ni posterior, la norma general, creo que debe ser la de considerar una transferencia de derechos, condicionada por una legislación revolucionaria.

Tal y como decía Ramiro de Maeztu en junio de 1919, cuando las derechas le llamaban “el malo” y mantenía estrechos contactos con el movimiento guildista británico, hasta el punto de que escribía más en Inglaterra —donde tenía un extraordinario prestigio en los sectores intelectuales partidarios de una modificación de las estructuras sociales— que en España: “La emancipación de los obreros de la industria sólo puede consistir en la toma de posesión de los instrumentos de producción por los obreros mismos, como piden los sindicalistas...”

La tontería de la armonización del capital y el trabajo

José Antonio Primo de Rivera despeja una primera incógnita para aclarar la situación cuando hace su famosa y sensacional declaración de que “la propiedad no es el capital” y que “el capital es un instrumento económico.”

Bastantes años antes, la Unión Internacional de Estudios Sociales, fundada en Malinas por el santo Cardenal Mercier, y que formuló muchas tesis que siguen estando en la vanguardia del pensamiento social, ya había dicho algo similar: “El capital es el factor instrumental de la producción” y previamente, en su también famoso *Código*, decía: “El trabajo no es una fuerza instrumental, una mercancía que se compra y se vende, que se transporta a voluntad.”

Por ello, cuando los innovadores, los reformistas moderados, se arriesgan a proclamar la necesidad de armonizar el capital y el trabajo en la empresa de hoy o del futuro, hay que recordarles la necesidad de basar en el hombre, en los hombres, el nuevo orden socioeconómico, situando en otro plano a los factores instrumentales.

Y para nosotros, para los sindicalistas, nos bastan aquellas palabras de José Antonio Primo de Rivera en Valladolid: “¿Qué es esto de armonizar el capital y el trabajo? El trabajo es una función humana, como es un atributo humano la propiedad”. E insistía: “Pero la propiedad no es el capital; el capital es un instrumento económico.”

Supresión del salariado

Por otra parte, José Antonio también despeja otra incógnita de gran valor cuando dice: “Los sindicatos no serán ya arquitecturas parasitarias según el actual planteamiento de la relación de trabajo”, y cuando añade sus comentarios sobre la trágica situación del trabajador que vive “sin estar ligado a la fábrica más que por la inhumana frialdad de la nómina”.

En el Círculo Mercantil madrileño insistía en que “se llegará a no enajenar el trabajo como una mercancía, a no conservar esta relación bilateral del trabajo...”

¿Cuál es esta relación bilateral que representa la enajenación del trabajo como una mercancía y que es característica de la empresa capitalista? La respuesta es fácil para cualquiera: el salariado, que no liga al trabajador, a la empresa “más que por la inhumana frialdad de la nómina”.

¿Cómo será la empresa sindicalista?

Pues bien, José Antonio nos ayuda a despejar dos incógnitas fundamentales para la concepción de la nueva empresa. Por un lado, otorga al capital sólo un valor instrumental y afirma el carácter de la propiedad como atributo humano. Por el otro, señala la necesidad de suprimir el salariado en la concepción sindicalista de la empresa.

Sobre esta base, podremos concebir la empresa como una comunidad humana de trabajo para la producción económica.

Por tanto, la primera medida sería disponer de una legislación revolucionaria, modificadora de derechos, ordenadora de los nuevos y encauzadora de la constitución empresarial de nuevo cuño. Sobre esta base, debería constituirse la comunidad empresarial, integrada por la totalidad de los que cumplen una función determinada, específica, en la organización de trabajo. En esta comunidad podrán estar, si cumplen estos requisitos, incluso los actuales propietarios, los actuales dirigentes de la empresa, pero no como propietarios, sino como tales miembros de una comunidad de trabajo con funciones específicas.

Los representantes de esta comunidad de trabajo, de los nuevos propietarios de la empresa, deberán, por las razones expuestas anteriormente y salvo los casos especiales, más o menos numerosos, en los que esté plenamente justificada la expropiación sin indemnización, negociar con los antiguos propietarios (los representantes del capital) los términos de un pacto o acuerdo de indemnización.

En primer lugar, habría que determinar el valor de la empresa, lo que debería fijarse de acuerdo con la última evaluación fiscal, única fórmula justa desde el punto de vista social y político; en segundo lugar, habría que concretar, de acuerdo con la legislación puesta en vigor por la Revolución, los plazos posibles para la devolución del capital, los intereses a pagar durante el tiempo que se tarde en devolverlo, y hasta las posibles garantías que sea necesario comprometer. Se trataría de concretar una relación similar a la que actualmente mantiene un Banco con la empresa a la que hace un préstamo o concede un crédito, y nada más.

Carlos Juan Ruiz de la Fuente, secretario técnico de la Vieja Guardia y que tuvo oportunidad de conversar con José Antonio de estas cosas, en julio de 1963, decía en el Boletín *Vieja Guardia* que “al dinero habrá que reconocerle un derecho de renta, pero hay que negarle el derecho de propiedad”.

Un famoso profesor me decía que convendría siempre, en estos casos, ofrecer fórmulas flexibles para adecuarse a la cambiante realidad socio-económica, a las diversas situaciones que puedan plantearse. El propio José Antonio lo ve con claridad cuando señala que habrá propiedad individual, familiar, comunal, sindical y, por tanto, la posibilidad de empresas individuales, familiares, comunales, sindicales. Y quizás otras clases más de unidad y de propiedad empresarial. Ahora bien, lo importante es que todas ellas se basen en la supresión, definitivamente, del salariado. Si alguien crea una empresa tendrá que formar sociedad con cuantos hayan de intervenir en el trabajo económico, que no serán nunca enajenadores de su trabajo, sino socios de una tarea común.

Todo funcionará bien

En la nueva empresa, constituida por todos los integrantes de la organización de trabajo, una vez concluido el pacto con los antiguos propietarios y bien definidos sus derechos, todo debería seguir funcionando como hasta ahora, como en cualquier otra empresa de trabajo. Una fórmula, una experiencia realizada con éxito, es la de las cooperativas de Mondragón, de las que hemos hablado varias veces y a las que la revista *Sindicalismo* dedicó sus páginas centrales en el primer número aparecido. Quizá puedan aprovecharse también otras experiencias, pero quizá también la legislación revolucionaria deba señalar sólo unas normas concretas, pero flexibles, para la organización empresarial de acuerdo con la psicología de sus miembros y las necesidades reales. En fin, este es un problema técnico que a nadie debe preocupar demasiado. Lo importante es que hay experiencias diversas, que hay que estudiar a fondo, de empresas comunitarias, y que habrán de ser tenidas en cuenta por los expertos, una vez llegado el caso.

Automáticamente, surge la prudente advertencia de que, si todos son propietarios, todos querrán mandar. Sin embargo, en la práctica esto no es así, y no ocurre en ninguna de las experiencias de empresas comunitarias. Para ello, basta una reglamentación clara, concreta, terminante, una adscripción de derechos y obligaciones a todos y cada uno fieles integrantes de la empresa. Y para evitar los incidentes de carácter humano, hasta donde esto sea posible, habría

que someter a los trabajadores a una instrucción adecuada para la comprensión de la nueva situaciones y aprovechamiento de sus posibilidades.

Pero insisto en que estos son pequeños problemas técnicos en los que no es necesario reparar demasiado ahora.

Los trabajadores empresarios

Cada uno de los miembros de la comunidad empresarial, al igual que en las actuales sociedades empresariales capitalistas, pertenecería a dos corrientes de funciones y derechos: Por un lado, cada uno de los miembros de la empresa sería integrante de la sociedad legal de propietarios, similar a la actual sociedad de accionistas. En este caso, debería reunirse en junta general, elegir a los componentes del Consejo de Administración o similar, fiscalizar la marcha general de la empresa, aprobar o rechazar los balances, etc., etc.

Por otra parte, pertenecería a la comunidad de trabajo en que sólo tendrá los derechos y obligaciones que por su categoría profesional y función orgánica le correspondan. José Antonio Primo de Rivera decía de la nueva empresa sindicalista que “funcionará orgánicamente, como funciona el Ejército”. Es decir, que el capitán manda como capitán y el soldado obedece como soldado, que cada uno hace lo que debe hacer y no hay más problemas. Pero no sólo en función de una disciplina, sino por el cumplimiento de una tarea que a cada uno corresponde.

Surge con frecuencia el reparo de que los trabajadores no están preparados. Ahora bien, nosotros, los sindicalistas, consideramos que trabajador es todo el que vive de su trabajo, todo asalariado actual. Por ello, englobamos a todas las categorías profesionales de una empresa. Lo lógico, por tanto, es que cada puesto sea ocupado por el más capaz y, si no lo hay en la empresa, por el que pueda ser “fichado” para ocuparle y que pasaría a ser un nuevo socio de ella.

Ahora bien, todos los integrantes de la comunidad empresarial necesitan ser instruidos sistemáticamente para el mejor conocimiento de los problemas económicos y de los problemas particulares de su empresa y del sector de producción al que pertenece. Así se les capacitará para ejercer sus funciones con la mayor eficacia en el Consejo de Administración o colaborar eficazmente en la marcha empresarial.

De todas formas, creo que el incentivo del beneficio, de la propiedad empresarial, de la vinculación personal a la organización, se hará, en todo caso, rendir el máximo, colaborar en todo lo que pueda, con la mayor eficacia.

Los capitalistas son los que no están “maduros”

El magnífico Padre Arizmendi, promotor de las cooperativas industriales de Mondragón, en una carta que me escribía hace unos días afirmaba: “Lo que les afecta más (se refiere a los actuales empresarios capitalistas) es otra cosa y concretamente el que se tuviera que admitir que los trabajadores hoy entre nosotros están en condiciones de que se les considere como mayores de edad: están maduros para las reformas más radicales de la empresa, si es que por su parte los empresarios son capaces de situarse en el plano que demanda nuestra conciencia humana y cristiana. Se ha especulado e interesa seguir especulando con que los trabajadores no están maduros. Sería mejor decir —añade el Padre Arizmendi— que los que no están maduros para nada que signifique promoción social, con mengua de sus privilegios, son los capitalistas.”

Y el Padre Arizmendi tiene esa magnífica experiencia de unas cooperativas industriales que engloban a 2.500 trabajadores, actualmente, y en vías de crecimiento.

Como no es cosa de continuar unas cuantas horas más, creo que es preferible que dejemos para el próximo viernes, si Dios quiere, la exposición de nuevas ideas sobre la organización de la empresa y de la economía sindicalista. Aún hay mucho que ver y con vuestra buena voluntad, podremos irlo logrando.

Lo importante es que estas ideas, que tratan de responder fielmente a la tradición sindicalista y al esquema de ideas joseantoniano, sean consideradas por vosotros como aportaciones personales, como planteamientos de problemas que, en el mejor de los casos puedan servir para que vosotros también penséis, le deis vueltas a las cosas, aportéis nuevas ideas, nuevos ángulos de visión, señaléis defectos, para, entre todos, terminar haciendo del sindicalismo una doctrina viva en cada uno de los que aquí estamos y en cada uno de los españoles, capaz de ser algún día la solución a los trágicos dilemas entre los que se debate nuestra Patria desde hace muchos años, sin que hasta ahora hayamos acertado en el momento oportuno o hayamos sido capaces de vencer las resistencias de los empeñados en sostener un orden injusto.

III. HAY QUE CREAR UN NUEVO ORDEN SOCIOECONÓMICO.

José Antonio apoyó el sindicalismo clasista para un régimen capitalista
124 señores controlan el 50 por 100 del capital de las empresas españolas
Los trabajadores carecen del cauce necesario para sus inquietudes y problemas

Hace relativamente pocos años y sólo por las reformas que la realidad social y las exigencias económicas han ido imponiendo en la empresa, se ha planteado la necesidad de definirla.

Hasta entonces, y a pesar de la evolución formal de la propiedad capitalista, la empresa estaba personalizada en su propietario, en un patrono, dueño del capital. El patrono podía decir tranquilamente: “La empresa soy yo...”

La empresa, o el empresario o patrono era el que contrataba el trabajo, el que vendía, el que ganaba o perdía en el balance final de resultados.

Poco a poco, con la evolución de las formas de propiedad capitalista, la figura del patrono ha ido casi desapareciendo. En las modernas sociedades, el patrono ha sido sustituido por un consejero-delegado, representante de un Consejo de Administración que, a su vez, representa a unas acciones de capital, normalmente no vinculadas nominalmente a persona alguna. Por otra parte, estos accionistas anónimos son fantasmas desconocidos el marco de la empresa y no juegan más papel que el de simples contempladores en una junta general anual o el de cobradores de unos dividendos que se les conceden sin que ellos intervengan en su determinación.

Los que manejan las empresas son ciertos grupos, amparados en determinadas capacidades de créditos bancarios u oficiales, en influencias políticas, en intereses comunes del ramo de producción, etc. Como os decía el viernes pasado, el profesor Juan Velarde, en su conferencia sobre el capitalismo en el Círculo José Antonio, denunció cómo 124 consejeros controlaban el 49,5% del capital social de las empresas españolas.

Evidentemente, el empresario capitalista es hoy una figura blanda, a la que no se puede acometer, que no tiene responsabilidad personal directa, que no da la cara, que se encubre tras la responsabilidad compartida con una serie de personajes anónimos y que esgrime sólo el poder que le da su privilegiada posición, tanto en el seno de la empresa como en el conjunto de la sociedad nacional e internacional. Cuando se acusa al representante empresarial, siempre termina escabulléndose en su responsabilidad concreta de “consejero-delegado” y cede responsabilidades y decisiones al Consejo que, a su vez, puede jugar con esa caja de resonancias y oficializaciones semipúblicas que es la Junta General.

José Antonio Primo de Rivera, como todos recordaréis, decía: “Y cuando llega el capitalismo a sus últimos perfeccionamientos, el verdadero titular de la propiedad antigua ya no es un hombre, ya no es un conjunto de hombres, sino que es una abstracción representada por trozos de papel.”

El capitalismo como poder

En este mundo empresarial capitalista, hay dos comunidades: la de los fantasmas, titulares innominados de las acciones, y por otra parte los hombres, con nombres y apellidos, esfuerzo diario e inteligente, responsabilidad personal y colectiva, una auténtica comunidad humana, que hacen producir económicamente a unas máquinas, a una organización administrativa, a unos servicios comerciales de distribución y de venta. Entre la comunidad de fantasmas y la de hombres, aparecen aupados esos 124 personajes que integran los consejos de administración de las empresas españolas que controlan la economía del país y la venden, con sus vinculaciones de todo tipo, a los intereses incontrolables de la gran finanza internacional. Esos 124 hombres, que Controlan el 49,5 por 100 del capital invertido en las empresas españolas.

¿Quiénes son los accionistas? En la mayoría de los casos, al menos en nuestro país, los accionistas resultan siempre representados por esos 124 personajes o por los intereses, que ellos controlan. Es verdad que hay muchos pequeños accionistas, pero esos no pesan, no cuentan para nada. Por ello, en los últimos años, aunque por razones que habría que averiguar, diversas revistas especializadas, de esas que empiezan y necesitan publicidad, se han permitido reclamar un mayor respeto para los accionistas. Esto, evidentemente, quiere decir que se les tiene en poco. Y es lógico, ya que la figura romántica del accionista, como el pequeño ahorrador que, a costa de grandes sacrificios, ha logrado comprar una acción, se ha visto sustituida por fuertes grupos bancarios, industriales y comerciales, en la mayoría de los casos, que actúan en reuniones privadas, deciden lo que les conviene, y convocan sólo las juntas generales de accionistas como

cumplimiento de un mero formulismo obligado por la ley.

Entonces nos encontramos con esa realidad abrumadora de la empresa capitalista, vinculada al superestado económico privado, que, básicamente, es sólo un instrumento de poder. Y un instrumento de poder deshumanizado, para el que los trabajadores no son sino piezas de una máquina, de una organización; seres a los que se les paga por el trabajo realizado y se les despacha sin más. ¿Qué posibilidad de relación humana existe entre uno de esos 124 consejeros de que hemos hablado y cualquiera de los trabajadores de una empresa? Si la aportación de éste interesa económicamente a la empresa, entonces interesa conocerle; si es el trabajador el que pretende interesar a la empresa en sus problemas particulares, entonces está la barrera fría de lo reglamentado, de la ley, del consejero-delegado, aun suponiendo que pueda llegarse a éste.

Las 124 personalidades que controlan la economía española son los propietarios de la economía española. Ellos pueden hacer que las cosas marchen o que no marchen. Tienen una concentración tal de poder que de sus decisiones dependen demasiadas cosas en el país.

Los trabajadores y los sindicatos

¿Cuál es la situación del trabajador en la Empresa? Aclaremos que nosotros entendemos por trabajador a todo el que vive de su trabajo y no del trabajo de otros. Las categorías profesionales son independientes, así como los ingresos personales, para la catalogación de trabajador. Tanto el peón como el ingeniero son asalariados, aunque con frecuencia haya quienes traicionan a sus compañeros de trabajo, confundiendo una función de mando —y a veces no siempre de mando superior— con una adscripción al bando empresarial capitalista, en busca de prebendas personales.

Pues bien, la situación del trabajador en la empresa capitalista es la que hemos indicado anteriormente: Es un simple asalariado, al que se le contrata para una función, se le asigna un horario y, actualmente, determinados derechos, y se le exige radicalmente el cumplimiento de sus obligaciones. El trabajador pasa al cabo de la semana más horas en su trabajo, o camino de él, que despierto en su hogar.

En otros países, y en España en otras épocas, los trabajadores, siguiendo la tradición reivindicadora de un siglo, se reúnen en sindicatos. Desde ellos dialogan colectivamente con los representantes de las empresas y van consiguiendo, pacíficamente o por la violencia de las huelgas, una serie de reconocimientos progresivos de derechos. Muchas veces, los empresarios han promovido, financiando y manejado centrales sindicales, Sindicatos de *amarillos*, que han servido para debilitar el movimiento obrero, en beneficio de los capitalistas.

En España, las reglamentaciones de trabajo y los convenios colectivos son el instrumento para el diálogo entre los empresarios o representantes de la empresa y los trabajadores de ella. Los trabajadores y los empresarios están encuadrados en el mismo sindicato. Los empresarios disponen de medios de información, de estudio, de gestión propios, independientes de los sindicatos y hasta legalmente reconocidos. Los trabajadores no tienen más posibilidad que la de utilizar los medios del sindicalismo estatal. El diálogo se logra en condiciones desventajosas. Eso, al menos, puede justificar el hecho de tantos convenios colectivos en los que los negociadores del mundo del trabajo aceptan condiciones y salarios injustificables. Por otra parte, mientras los representantes empresariales sí saben hasta dónde pueden llegar y hasta dónde les conviene llegar, los trabajadores actúan a ciegas. En Estados Unidos, según creo, en la negociación de los convenios colectivos, los poderosos sindicatos de algunas ramas de la producción, pueden estudiar, con sus técnicos, los libros de contabilidad de las empresas para saber exactamente hasta dónde pueden llegar en su reivindicación de mejoras. En España, hace un par de años, la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, de Beasaín, sostuvo un grave conflicto huelguístico porque los negociadores de un convenio *se permitieron* solicitar los libros de contabilidad de la empresa, para comprobar las aseveraciones de los representantes de ésta.

Por otra parte, los sindicatos carecen de auténtica vida interna. Sólo juegan grupos de control, que actúan al amparo de posiciones otorgadas, y los trabajadores carecen, normalmente, no sólo del respaldo legal suficiente, sino del cauce necesario para sus inquietudes y problemas.

¿Un sindicalismo clasista?

Ante esta situación de un capitalismo omnipotente y la limitada posibilidad empresarial y sindical del trabajador, a nadie tiene que extrañar, conociendo al mundo del trabajo, la aparición de las cada vez más frecuentes rebeldías laborales, alentadas por los que creen en el sindicalismo clasista, reivindicador parcial, como fórmula de carácter permanente, o inducidos por el agotamiento de las vías legales de actuación, sin resultado.

Efectivamente, hoy son muchos los que están aireando nuevamente la necesidad de un sindicalismo clasista, para conseguir, mediante el fortalecimiento de la lucha de clases, una defensa de los intereses de los trabajadores y una mejora de salarios y de condiciones laborales. En parte tienen razón. En un sistema capitalista, los sindicatos “verticales” no son más que una fórmula de enmascaramiento. La lucha de clases subsiste porque subsisten las clases enfrentadas. Los trabajadores se encuentran con un sistema capitalista que ellos no han creado y con ese enfrentamiento. ¿Puede haber diálogo entre las clases, cuando los intereses que se pretenden defender o reivindicar en el diálogo son diferentes y radicalmente contrapuestos? Al capitalista, al representante empresarial, a la empresa capitalista, le importa un bledo el trabajador y los trabajadores y sus problemas. A los trabajadores, desvinculados de la problemática empresarial y de sus responsabilidades y beneficios, sometido a simple asalariado dador de trabajo, a pesar de toda su vinculación humana a la empresa, también se les termina por apagar todo afecto hacia ella y se encierra en sus intereses personales y de grupo. Así no hay más que la guerra para ver quién saca más a quién. Aceptando la realidad del sistema capitalista como una fórmula definitiva de la organización de la economía, socialistas, comunistas, los llamados oficialmente “cristianos”, creen que hay que ir a una fórmula de sindicalismo horizontal y reñir las batallas de tú a tú con las empresas.

Sobre esta base hay una larga experiencia en España y en muchos países. Normalmente, la lucha sindicalista horizontal siempre mantendrá en el mundo actual en inferioridad de condiciones de los trabajadores frente a los empresarios. Los sacrificios que el trabajador tiene que realizar por la huelga y la violencia son siempre infinitamente superiores a los perjuicios que se ocasionan al empresario para que ceda. Por otra parte, cuando los trabajadores consiguen una mejora, automáticamente se ponen en juego una serie de factores económicos que ellos no controlan y sí los capitalistas para restablecer el equilibrio que ellos habían creído modificar en su provecho, y todas las cosas quedan como estaban.

Hoy, en Inglaterra y en Francia, sobre todo, hay una tendencia fascizante que trata de vincular a las organizaciones obreras a equipos nacionales de planificación, en los que puedan dialogar con los capitalistas sobre mejoras de salarios, etc., sin recurrir a la huelga. Algo similar a lo español.

Pero esto, que es expresión de la crisis del sindicalismo horizontal, de la lucha clasista aceptando el sistema capitalista como ordenación permanente de la economía, pronto ha de hacer crisis, pronto se darán cuenta los trabajadores de su situación real y caerán, tarde o temprano, cuando las cosas vayan mal, o en los gestos conocidos de desesperación o de heroísmo, o en fórmulas parcialmente subversivas, como el comunismo.

Hoy, en España, los patrocinadores de los sindicalismos horizontales, en unos casos y siguiendo la trágica experiencia de la división de los trabajadores, en muchos otros, están siendo instrumentos conscientes o inconscientes de los intereses capitalistas. En Cataluña y en otros lugares, donde determinados sectores de la producción han dejado de ser económicos o no todo lo económicos que convenía a sus controladores capitalistas, se han fomentado conflictos huelguísticos que han provocado la cancelación de los contratos de trabajo y el cierre de la fábrica. La fábrica no se volvió a abrir, y los propietarios del capital empresarial crearon otras sociedades, sin necesidad de pagar a sus trabajadores la indemnización que les hubiera correspondido normalmente. Quizá algún día podamos publicar una historia larga y detallada de todo esto. Uno de nuestros camaradas la tiene en preparación.

José Antonio y el sindicato clasista

José Antonio Primo de Rivera, como ya os he contado en otras reuniones, en la España de anteguerra y ante una organización económica capitalista de la economía, concibió unos sindicatos horizontales, de los que sólo cuajaron los de trabajadores. Y una lucha sindical típica del sistema. Recordaréis aquella huelga de la construcción de 1936, patrocinada por la CNT en Madrid y que José Antonio ordenó apoyar sin reservas. Ahí está Camilo Olcina, que era uno de los dirigentes sindicales falangistas de anteguerra para apoyar esta afirmación, ya que fue testigo de aquella orden.

Ahora, en la España actual, con el mismo sistema capitalista, mucho más desarrollado y concentrado, lógicamente habría que sostener las mismas tesis joseantonianas de anteguerra. La postguerra, la falta de líderes, de ideólogos, de organizaciones adecuadas impidió el ejercicio abierto de la lucha de clases. Emilio Romero, en un libro editado por los Sindicatos, decía en 1951: “La lucha de clases está viva. Lo que ocurre ahora es que es sorda”. Pues bien, poco a poco, al amparo de particulares circunstancias (aparición en la vida española de nuevas generaciones, agudización de problemas, experiencias personales era el extranjero, adoctrinamiento sindical y político progresivo, suavización de los procedimientos, etc.) esta lucha sorda se va haciendo oír”.

La empresa de los sindicalistas

Ya hemos hecho la crítica de la empresa capitalista. ¿Cómo la conciben los falangistas? José Antonio decía que el capital tiene que ser sólo un instrumento y que no había forma alguna de armonización entre el capital y el trabajo. Toda asociación representa una cierta armonización de factores. El principio XI de la Ley Fundamental de principios del Movimiento Nacional dice que “La Empresa es la asociación de hombres y medios ordenados a la producción”.

José Antonio, convencido de que el gran problema del mundo moderno era crear un orden socio-económico, una ordenación de la producción económica, en beneficio de las mayorías del país, convencido de la necesidad de humanizar el trabajo, de dar al hombre el puesto en la propiedad de los bienes de producción que le corresponde por voluntad divina, decía que “había que vincular al hombre a la obra diaria de sus manos”, modificando “el actual planteamiento de la relación de trabajo”; es decir, el salariado, que habría de evitar el enajenamiento del “trabajo como una mercancía”, “a no conservar esta relación bilateral de trabajo” sino que todos los que intervienen en la tarea “deberían estar constituidos en sindicatos” (sindicatos de empresa y sindicatos de rama de producción) que “funcionarán orgánicamente” como funciona el Ejército”.

José Antonio, en la línea de todos los sindicalistas de siempre, consideraba que había que acabar con la empresa capitalista, con su situación injusta de predominio social y nacional, venía a decir que la empresa tenía que ser para los que la trabajan y sólo para los que la trabajan, reservándole al capital una función estrictamente instrumental y en ningún caso la propiedad de la empresa. Como dice Carlos Juan Ruiz de la Fuente, Secretario Técnico de la Vieja Guardia, al capital, en el mejor de los casos, habría que reconocerle el derecho de renta pero nunca el de propiedad.

Los sindicalistas, ahora, los sindicalistas que asumen ya las responsabilidades actuales del futuro, consideramos que los trabajadores deben luchar y tienen que luchar, por su propia dignidad humana y por el bienestar para sus familias. La lucha se tendrá que desarrollar de acuerdo con la realidad existente, con los condicionamientos que los poderosos capitalistas imponen, con las posibilidades legales que puedan ofrecerse o las fórmulas de hecho que se hagan necesarias y convenientes. Pero sería lamentable que pusieran su pasión en la viabilidad permanente de esta fórmula fracasada. Igualmente sería ridículo que creyeran en la progresiva transformación de la empresa capitalista y del sistema en el que se encuadra. Pasarían cientos de años y todo seguiría igual. Por ese camino, quizá haya algunos beneméritos que actúen con generosidad. Pero la inmensa mayoría se aferrará a las posiciones actuales, conscientes de que, por ese camino, la más mínima concesión auténtica representa la puerta abierta para su eliminación definitiva.

El combate de los trabajadores

Habría que promover y organizar el combate de los trabajadores, pero no para quedarse en las metas limitadas de una mejora de salarios, sino para que esa gimnasia de lucha sirva como instrumento revolucionario capaz de obligar a ceder posiciones y de restablecer el imperio de la justicia.

El viernes pasado veíamos cuál era el concepto de propiedad, según la doctrina cristiana y según el derecho natural. Las encíclicas pontificias han determinado que la propiedad es un derecho sólo justificado por el cumplimiento de una función social. Pues bien, queremos una propiedad para todos los trabajadores y no sólo para esos 124 consejeros. Queremos que sean propietarios de sus empresas todos los trabajadores y no sólo unos pequeños grupos de privilegiados en la sociedad española.

¿Cómo se puede cambiar el orden actual? Resulta demasiado fácil para un auténtico movimiento revolucionario. Basta con dictar una ley. A fin de cuentas, todo el derecho de propiedad capitalista se basa en unas disposiciones legales

que pueden ser modificadas y, que nadie moralmente se opondría o podría oponerse a ello; es tan grave la injusticia, el despojo ocasionado a los trabajadores que resulta difícil sostener con argumentos lo que es una simple situación de hecho consagrada por la ley de los poderosos.

Basta dictar una ley, haciendo que los propietarios de las empresas sean sólo los que las trabajan. Todo lo demás son problemas técnicos de fácil solución, como podremos ir viendo en viernes sucesivos.

IV. QUEREMOS QUE LA EMPRESA SEA DE TODOS Y DE CADA UNO

Patrocinamos la propiedad privada de los medios de producción

El viernes último vimos cómo podía pasarse de la empresa capitalista a la empresa sindicalista. Insistimos en la definición de la propiedad, en la línea de la tradición natural y cristiana, como un derecho justificado sólo por el cumplimiento de una función social; insistimos también en la tesis joseantoniana, sostenida asimismo en forma similar por el famoso *Código de Malinas*, fruto de las inquietudes sociales del Cardenal Mercier, de que el capital es sólo un instrumento y que no puede otorgársele el derecho de propiedad a un instrumento; aclaramos el ideal de José Antonio de la supresión del salariado, de la actual relación bilateral en la empresa, condicionada por él; y llegamos, por fin, a la conclusión de que podía llegarse fácilmente a la conversión de la empresa capitalista, con una simple ley modificadora de los actuales derechos, por medios pacíficos y reconociendo, en gran parte de los casos, los antiguos derechos del capital que deberían poder indemnizarse, de acuerdo con la última evaluación fiscal de la empresa. Expusimos cómo, a partir de aquel momento, la empresa pasaría a ser una comunidad humana de trabajo para la producción económica, sin intervención en ella de factores ajenos a esa comunidad humana. Y vimos como cada uno de los miembros de esa comunidad tendría una doble personalidad jurídica: por un lado sería copropietario de la empresa, miembro de la sociedad de copropietarios, con todos los derechos que pueden asignarse, aproximadamente, hoy a los integrantes de la Junta General en una Sociedad Anónima capitalista; y, por otro lado, ocuparía en la organización del trabajo el puesto que por su categoría profesional le correspondiera o el que por sus especiales condiciones personales pudieran asignarle en el mundo de la dirección empresarial. Alguien me ha dicho que todo esto entra dentro del campo de la utopía, que los sindicalistas desconocemos la realidad y que por ello vivimos entre nubes. Pues bien, resulta que no sólo podríamos aducir las experiencias existentes de este tipo de empresas, de las que las cooperativas de Mondragón, con 2.500 trabajadores industriales, pueden ser buena muestra, sino que también hay otras similares en Israel, en Argelia, etcétera, que, aunque imperfectas en su planteamiento muchas veces, y aunque no estemos de acuerdo teóricamente con ellas, plenamente, representan experiencias concretas en las que los trabajadores comparten la propiedad de una empresa, con las responsabilidades que puedan corresponderles, y, por otra parte, ocupan su puesto en la organización del trabajo, sometidos a la necesaria disciplina empresarial.

Si existen estas empresas en marcha, si se cuenta con una experiencia concreta ¿por qué razón han de aducirse las reservas de que sólo la empresa capitalista es viable y que todas las demás experiencias forman parte del mundo del heroísmo o de la utopía?

Las colectivizaciones de zona roja

Quizá la cercana experiencia española de la zona roja y sus versiones conocidas hoy por nosotros, nos hagan pensar en que todo aquél que intente romper con el sistema empresarial capitalista está creando una fuente de caos social y económico. Resulta, sin embargo, difícil el estudio de la realidad en las empresas colectivizadas de la zona roja. Yo he tenido oportunidad de leer con calma un libro escrito en agosto de 1940, en Barcelona, por Manuel Roldán, por iniciativa del Capitán General de Cataluña, Teniente General Orgaz, y titulado: *Las colectivizaciones en Cataluña*. Cómo se manejan datos y fotocopias de documentos, pueden sacarse conclusiones objetivas.

No hay duda de que el clima de subversión demagógica que caracterizó aquellos meses de 1936 tenía que reflejarse en todos los lugares. Como es lógico, en el campo de la empresa, en el mundo de la organización del trabajo. El desorden, la tropelía, el latrocinio estuvieron a la orden del día. Se había dicho a los trabajadores que con el triunfo de la revolución todos iban a ser iguales, que todos iban a mandar, que todos iban a poder satisfacer sus apetencias personales por igual. Sobre esta base, ¿quién pensaba que no habrían de producirse anormalidades con la

colectivización? Con cualquier otra fórmula habrían ocurrido también.

Manuel Roldán, en su libro, dice; “Los Comités declararon que la propiedad había cesado de existir en Cataluña. Los antiguos propietarios de bienes perdieron todos sus derechos cuando estalló la revolución. Este fue un principio inquebrantable. Cataluña, pues, liquidaba su pasado sin derecho a indemnización alguna, es decir, que proclamaban, como acabamos de decir, su derecho a no reconocer las deudas contraídas, a no restituir las propiedades confiscadas, a disponer de ellas como les viniera en gana”.

En otra página de su libro concreta: “Las bases principales de la colectivización oficial fueron: 1º Todas las empresas deberían pasar a formar parte de la colectividad y su organización y administración se realizaría por los propios trabajadores. 2º También pasarían a la colectividad el activo y pasivo de las empresas, quedando nulas las cargas financieras así como las deudas anteriores al 19 de julio. 3º Para la buena marcha de las colectivizaciones se constituirían Comités profesionales en conexión íntima con el Departamento de Economía de la ex-Generalidad de Cataluña.”

¿Qué pasó? Con el clima de demagogia subversiva sembrado en los meses de 1936 por marxistas y anarquistas, nadie quería trabajar; la desorganización de la economía, en general, y la organización de guerra dificultaron los suministros de materias primas y muchas industrias dejaron de trabajar cuando se les terminaron los “stocks” que en ellas existían; Las empresas aisladas, sin una organización superior, tuvieron que recurrir a los organismos oficiales para que, en esta situación, les pagasen los salarios de los obreros, mientras muchos de estos recurrían también a la venta de las herramientas de fábricas y talleres para subsistir.

Pero esto tampoco ocurrió siempre, ni en todos los sitios. Manuel Roldán dice en su libro que muchas empresas colectivizadas “las aprovecharon para hacer (sus nuevos dirigentes) negocios en plan de explotación burguesa, y con el deseo puesto en realizar grandes beneficios”. Al mismo tiempo, el libro presenta una serie de balances de empresas bastante interesantes y que, en muchos casos, son la prueba de una buena administración interna. Finalmente, hay otro factor positivo en este trabajo, y es que da la lista de los directores y de los integrantes de los comités de explotación. En ellas vemos cómo muchas de las empresas familiares antiguas, las empresas con un apellido en su Razón Social, seguían siendo dirigidas y controladas por sus anteriores directores o propietarios.

Por mi parte, he recogido versiones directas de personas (ingenieros, administrativos y obreros), que participaron en las tareas de dirección de empresas colectivizadas tales como la Compañía de Tranvías de Madrid; la “Mengemor”, de distribución y producción de energía eléctrica; la actual “Material y Construcciones”, fabricante de locomotoras, vagones, etc., de Valencia. Las tres, según las versiones recibidas de personas honorables, fueron bien administradas, se mantuvo la disciplina laboral, se defendieron los intereses de la empresa y hasta se introdujeron mejoras de las que después se beneficiaron los antiguos propietarios al recuperar el pleno uso de sus antiguos derechos.

Una experiencia

No se trata de alabar la colectivización de la zona roja española. Todo lo contrario, Pero aquella experiencia es válida en muchos aspectos como tal experiencia, digna de ser considerada y estudiada. Los hombres aprenden tropezando y nosotros podemos escarmentar en cabeza ajena, para no cometer errores, equivocaciones, torpezas, que otros cometieron anteriormente.

¿Dónde estuvo el fallo? En primer lugar en la filosofía, en la ideología que movilizó a los hombres en aquellos momentos, en las justificaciones morales que daban a sus actos. Esto ya es importante. Nosotros buscamos la modificación, la revolución de las empresas capitalistas y la sustitución por organizaciones comunitarias de trabajo para la producción económica. Pero ni creemos que todos los hombres deben mandar, ni creemos en la destrucción de todo orden legal, ni sostenemos que todos los hombres deban ser socialmente iguales —si iguales como personas pero ocupando cada uno en la sociedad el puesto que le corresponda, según la escala jerárquica que valore su honradez, su inteligencia, su preparación, su tenacidad—.

Cuando los sindicalistas joseantonianos hablamos de revolución no estamos animando al desorden, a tirar los pies por alto, sino a la tarea trascendental de cambiar un orden por otro más justo. No patrocinamos el desorden, el caos, el que cada uno haga lo que quiera o pueda, sino una nueva norma social al servicio de los intereses de todos y de cada uno.

Son muchos los que pasan la vida reclamando derechos. Son muchos los movimientos sociales que exaltan al

hombre como fuente de derechos. Pero olvidan o callan que, junto a los derechos del hombre tienen que estar sus deberes, sus responsabilidades, para que la sociedad civilizada pueda existir y perfeccionarse.

La destrucción del orden social-económico medieval por el capitalismo liberal ha creado el proletariado moderno. Hombres que no tienen más enraizamiento social que el de la célula básica de la familia; hombres que están vinculados a su trabajo, a su empresa, sólo “por la inhumana frialdad de la nómina”. Durante algún tiempo, y volviendo a fórmulas antiguas, durante la Monarquía, se contaba con el primer contribuyente, con los primeros contribuyentes, con los contribuyentes, con los propietarios. El resto del pueblo, los trabajadores, eran sólo vendedores de su trabajo, asalariados, ciudadanos de segunda categoría. Esta situación ha creado el clima de indiferencia del trabajador hacia el mundo que le rodea; su condición de desarraigado, de desenraizado le sitúa como irresponsable, como superficial, como elemental, como un hombre inferior, de segunda categoría.

José Antonio dice: “Precisamente, la revolución total... tiene que empezar por el individuo, por el que más ha padecido con este desquiciamiento; el que ha llegado a ser una molécula pura, sin personalidad, sin sustancia, sin contenido, sin existencia, es el pobre individuo...”

La clave del éxito

Pues bien, nosotros, los sindicalistas, con la reforma de la empresa o, mejor dicho, con la revolución en la empresa, que patrocinamos, damos el primer paso para esa reconstrucción del hombre, al menos en el campo socio-económico, sin que ello sea, como pretenden los marxistas, factor condicionante de toda su personalidad. Los marxistas y los anarquistas hicieron en España la experiencia colectivizadora. Le entregaron la empresa a los trabajadores, pero no les dijeron cuáles habrían de ser sus nuevos deberes y responsabilidades. Al menos, la euforia revolucionaria no les permitió pasar de la simple ocupación y disfrute de bienes.

Pero, en la empresa sindicalista, tal y como la hemos concebido, el trabajador, todos los integrantes de la unidad orgánica del trabajo, asumen la responsabilidad de su propia empresa y tienen que saber que su prosperidad personal dependerá, por entero, de la buena marcha de los negocios empresariales, de la productividad, de la calidad del trabajo, del buen planteamiento de la empresa y de su buena administración. Pero no están como en las empresas marxistas, insertos, sumidos en una propiedad colectiva, que es de todos y no es de nadie. Es algo distinto e importante, esto, que merece la pena considerar.

Hace unos días, en la reunión que celebramos con 200 universitarios, uno de ellos, de declarada filiación socialista, opinaba que la empresa sindicalista tenía que ser una empresa colectivizada. Rápidamente, pude aclararle, puntualizando, que la empresa sindicalista precisamente se diferenciaría de la colectivista en que la propiedad no sería de todos y de ninguno en particular, sino que sería de todos y de cada uno en particular, según su antigüedad, sus servicios a la comunidad, su categoría profesional.

¿De qué le valía al trabajador de la zona roja que la empresa se la hubieran colectivizado si ellos no se sentían propietarios de aquella, propietarios de una parte, al menos? José Antonio decía que “en tanto es propietario en cuanto puede tener cosas, usarlas...” y hablaba también de la propiedad como “... esta proyección directa, humana, elemental de relación entre un hombre y sus cosas...”

Los títulos de propiedad de cada uno de los miembros de la empresa representan mucho para ellos: un reconocimiento legal de una propiedad personal, una garantía de esos derechos, y, sobre todo, una capitalización de su trabajo que algún día deberá ser reconocida por la empresa, llegado el momento de la jubilación o de su salida de ella, por cualquier circunstancia, en forma similar a lo que ocurre en las cooperativas de Mondragón, que ya conocéis.

En la empresa sindicalista, el hombre se siente vinculado a su destino, y lucha por el éxito, por la prosperidad económica, incluso con sacrificio, si es necesario.

En esta tarea de reconstrucción del hombre de hoy, devolviéndole la dignidad que en el mundo del trabajo le había arrebatado el salariado, hay que arraigarle profundamente a la empresa, a su participación en el campo de la producción económica. Y la empresa que es la célula básica del proceso económico, tiene una vida propia, autónoma, sometida a los condicionamientos particulares de cada una.

El capitalismo marxista, de aspiraciones demagógicas igualitarias o de tácticas de lucha eficazmente perjudiciales para el capitalismo liberal, su competidor, ha patrocinado los mismos sueldos para las mismas categorías profesionales

en todas las empresas de un ramo, al menos mientras no se impone en el país. Esta corriente ha predominado incluso en el régimen español actual, en el que, independientemente de la consideración particular de las empresas, se han impuesto salarios iguales a todas ellas. Claro está que, para evitar perjuicios a las más débiles o de más imperfecto planteamiento, tanto las reglamentaciones como los convenios provinciales o interprovinciales han fijado escalas de salarios siempre por debajo de la media normal en la zona.

Pues bien, los sindicalistas, que haremos de la empresa una propiedad personal compartida, creemos que ésta ha de fijar libremente, según sus posibilidades y el acuerdo de sus miembros, las escalas de sueldos o salarios (suprimimos el salariado, pero no los salarios), que les sea posible abonar, como anticipo sobre beneficios, según las previsiones de ingresos que puedan hacerse cada año, y dentro del marco de los restantes condicionamientos empresariales.

Así, los trabajadores sabrán que si su trabajo rinde, si la empresa es próspera, también podrá serlo su economía individual, que dejará de serlo si esa célula básica de la producción económica no cumple los supuestos que se le han asignado.

Anarquismo y fascismo

José Antonio Primo de Rivera, decía: “Esta pérdida de armonía del hombre con su contorno origina dos actitudes: una, la que dice: ‘Esto ya no tiene remedio; ha sonado la hora decisiva para el mundo en que nos tocó nacer, y no hay sino resignarse, llevar a sus últimas consecuencias la dispersión, la descomposición.’ Es la actitud del anarquismo: se resuelve la desarmonía entre el hombre y la colectividad disolviendo la colectividad en los individuos; todo se disgrega como un trozo de tela que se desteje. Otra actitud es la heroica: la que, rota la armonía entre el hombre y la colectividad, decide que ésta haga un esfuerzo desesperado para absorber a los individuos que tienden a dispersarse. Estos son los Estados totales, los Estados absolutos.

Yo digo —continúa José Antonio— que si la primera de las dos soluciones es disolvente y funesta, la segunda no es definitiva. Su violento esfuerzo puede sostenerse por la tensión genial de unos cuantos hombres, pero en el alma de esos hombres late, de seguro, una vocación de interinidad: esos hombres saben que su actitud se resiste en las horas de tránsito, pero que, a la larga, se llegará a formas más maduras en que tampoco se resuelva la disformidad anulando al individuo, sino en que vuelva a hermanarse al individuo con su contorno...”

El Sindicalismo, como bien dice José Antonio, no tiene vocación de interinidad, sino que trata, a costa de errores descomunales, de tragedias sin número, de aciertos geniales, de concebir un orden de futuro que permanezca, que sea definitivamente el camino por el que los hombres tras este purgatorio del capitalismo liberal, vuelvan a encontrar la armonía y la paz, la Justicia y la Libertad. Y cada día está más claro y probado lo certero de este camino nuestro.

¿Cuáles son los grandes problemas de las empresas capitalistas contemporáneas? Independientemente de los aspectos estrictamente técnicos o estructurales de financiación, comercialización, utillaje, los grandes problemas de la empresa moderna están, siguen estando en lo que se ha dado en llamar “relaciones humanas”. Hoy, por muy diversos procedimientos, se trata de interesar al trabajador en la marcha de la empresa; se intentan suavizar las naturales tensiones clasistas entre los representantes de la empresa o empresarios y los trabajadores, con el diálogo, la información, una relativa intercomunicación. El “regalo” de acciones a los más antiguos, los jurados de empresa, los buzones de ideas y los concursos de iniciativas, forman parte de este programa que, sin embargo, nada resuelve. La dirección empresarial capitalista moderna se da cuenta de que el trabajador no tiene interés en su trabajo, en su tarea. Y ante los escasos resultados económicos de las relaciones humanas, también trata de estimularle con primas, destajos, etc., y, al mismo tiempo, aprovecha su material interés para organizarle sistemas de regulación de movimientos, de control, de cronometración, que aumentan considerablemente el rendimiento medio de cada hombre y el beneficio de la empresa. Esto es inhumano, incalificable, y viene a confirmar la crisis moral interna de la empresa capitalista.

Pero esta valoración del trabajador representada por las “relaciones humanas”, esta necesidad de contar con él, como persona, y que viene a definir una tendencia que, llevada hasta sus últimas consecuencias, termina en la fórmula sindicalista, con la supresión del régimen de salariado y la asociación de todos los integrantes de la unidad empresarial, confirma nuestras tesis.

Las modernas orientaciones de la empresa capitalista, bajo la fuerte coacción de la cambiante realidad social, pueden ser para nosotros fuente de conocimiento y de experiencia, al igual que todos los demás ensayos que por ahí

se realizan o se han realizado. Todos están confirmando o perfeccionando nuestras tesis. Los hombres tratan de encontrar una salida para su problemática, una solución satisfactoria. A cabezazo limpio contra las paredes quieren abrir una puerta. Mientras tanto, el sindicalismo, incomprendido, derrotado, aplastado por el inundo de intereses de todos los capitalismos, estatales o privados, sigue siendo, claramente y cada vez más maduro, la solución abierta para todos. Tarea nuestra es darlo a conocer a los trabajadores para que luchen por él.

Las nuevas técnicas

Al terminar estas disquisiciones sobre la problemática empresarial, en relación con nuestras soluciones sindicalistas, tendré que hacer una breve referencia al problema que uno de nuestros camaradas de “Ballena” me exponía hace unos días y que considero de gran interés. Este camarada me hacía ver cómo las nuevas técnicas de automatización, la utilización de cerebros electrónicos, ordenadores, computadores, etc., con la consiguiente reducción, en proporciones importantes, del personal, podría modificar fundamentalmente el actual planteamiento empresarial. Evidentemente, estas innovaciones de carácter técnico crearán problemas, modificarán, obligarán a reajustes importantes.

Quizá en determinados sectores y escalones de la producción económica sea conveniente y necesario introducir estas modernas innovaciones, aunque nadie sabe aún hasta dónde llegarán sus posibilidades y conveniencias económicas.

También se pensó, en su momento, que la introducción de las máquinas en la industria iba a causar problemas insolubles, de gravedad incalculable. La verdad es que se han ajustado las participaciones y las máquinas que desplazaron a muchos trabajadores de los talleres, al aumentar la producción, obligaron a un aumento de personal administrativo, del número de técnicos proyectadores de trabajo, de investigadores, etc. La introducción en la empresa de nuevas técnicas de producción en masa, por medios automáticos, no creo que elimine la presencia del hombre.

Ahora bien, sí creo que podría ser una catástrofe la introducción masiva de las nuevas técnicas en un orden capitalista; pero no tanto en un orden sindicalista, en el que la problemática del hombre pesará siempre más que las razones estrictamente económicas. De todas formas, es un problema que debe considerar, y que no podemos olvidar, cara al futuro.

V. POR LA REVOLUCIÓN SINDICALISTA MUNDIAL

¿Qué es eso del “Estado Sindical”?

Lo que pensaba Ángel Pestaña

Mientras el orden capitalista llega casi a olvidar a los hombres, que pasan a tener en él un valor secundario, basándolo todo en justificaciones de índole material: mientras el orden socio-económico capitalista sirve especialmente a pequeñas minorías, que se benefician altamente de él (recordemos los 124 consejeros que en España controlan el 49,5 por 100 del capital de las empresas industriales), el Sindicalismo pretende basar toda la vida de la sociedad en el hombre, concebido por Dios como rey de la creación, en los hombres, en su servicio y beneficio, en su dignificación y exaltación moralizadora.

Los pilares básicos de la nueva sociedad política, por tanto, han de ser el hombre, el pueblo y la Patria. El hombre y su proyección en la célula básica de la sociedad, que es la familia; el pueblo y sus formas sociales, políticas y económicas, como el Municipio y el Estado; la empresa, el sindicato, la organización económica nacional; y, finalmente, la Patria.

Y para nosotros la Patria no es una entelequia, una ficción, una abstracción. Hubo un tiempo en el que los hombres lucharon y murieron por la “gloria de nuestros estandartes”, “el honor de nuestros pendones”, “por la bandera”, incluso. Pero, cada día más, los hombres se dan cuenta de que sólo los ideales encarnados son los que merecen atención, respeto, sacrificio. Por eso, para los sindicalistas, en la línea del pensamiento de García Morente y de Ortega, en la corriente de las geniales intuiciones históricas de los españoles, concebimos la Patria como “la unidad de destino en lo universal”, como una empresa en marcha, como una tarea colectiva capaz de unirnos, de justificar nuestra unidad histórica por encima de la fuerte personalidad de nuestras antiguas y parciales nacionalidades.

José Antonio Primo de Rivera, que tanto nos habló de esto, decía en el Parlamento de la II República Española:

“España, desde que existe, es y será siempre un quehacer; ...España se justifica por una misión que cumplir; ...a España no se la puede entregar a temporadas inacabables de ocio, de dispersión, de falta de explicación vital.”

Efectivamente, España se hizo, con sentido de universalidad, en la gran Cruzada de la Reconquista, en la fabulosa empresa de completar el conocimiento del mundo y de llevar el conocimiento de Cristo a los nuevos mundos de Dios; en las luchas por la unidad espiritual de Europa. Y entra en decadencia cuando falta a sus hombres una razón suficiente para crecerse, para aunarse, para justificarse.

Pues bien, hoy, para nosotros los sindicalistas, la gran empresa unitaria de los españoles, proyectada hacia lo universal y abierta a todos los hombres no puede ser otra que la de la Revolución Sindicalista mundial. José Antonio decía que el alumbramiento de “Las nuevas formas de vida, colocará a la cabeza del mundo a la primera nación que lo logre”.

En la crisis de los capitalismos de todos los colores, los hombres buscan ansiosos una solución esperanzadora. Miran a todos los lados y preguntan por las experiencias de Israel, por las de Yugoslavia, de Egipto, de Argelia, por las de Mondragón o de cualquier otro movimiento cooperativista. Pues bien, todas estas tímidas y parciales experiencias pueden servir para encender una gran ilusión en las masas populares, animándolas a la comprensión de nuestro completo esquema de realizaciones posibles, a la solución que los sindicalistas preconizamos.

Efectivamente, como decía José Antonio, si España quiere reencontrar su justificación histórica, su tarea aunadora en lo universal, ha de alumbrar las nuevas formas de vida antes que nadie y ha de levantarlas como bandera para todos. De ahí que la tarea concreta de los hombres españoles de hoy, tenga que ser el planteamiento de la empresa revolucionaria y su implacable realización. Para ello, en primer término, dado que el Estado es la residencia cumbre de los resortes del Poder Político, en una sociedad moderna, su conquista y control ha de ser objetivo central de los esfuerzos.

La conquista del poder

¿Cómo conquistar el Poder? Ramiro Ledesma Ramos quería para su JONS “una ancha base proletaria”. Pues bien, nosotros tendremos que apoyarnos en esa fuerza fabulosa que es el mundo del trabajo. Los que no creen en los sindicatos de trabajadores más que como instrumentos de potenciación política, al servicio de intereses ajenos al de los trabajadores, y como simples instrumentos de defensa y permanente e interminable reivindicación laboral, sin que los afiliados a los sindicatos encuentren nunca la meta que les satisfaga, les hacen perder el tiempo, juegan con ellos. Nosotros, los sindicalistas, tenemos que utilizar los sindicatos de trabajadores para que su acción reivindicadora sirva para que, llegado el momento, respalden con lealtad y entusiasmo, la acción revolucionaria de sus vanguardias: la “minoría inasequible al desaliento” que, compartiendo sus problemas, viviéndolos con ellos y luchando con ellos, se adelante para la realización de las transformaciones revolucionarias que pongan punto final al injusto sistema capitalista. ¿Será esto por medios pacíficos? ¿Será necesaria la violencia?

Lo que sí es verdad, como decía hace unos días un camarada en esta “Ballena”, es que hay que controlar al Estado, dominar sus resortes, para poder iniciar una Revolución que no ha de encontrar facilidades, precisamente, entre los beneficiarios del orden socio-económico capitalista actual.

El Estado como instrumento

Pero hay que puntualizar que, para los sindicalistas, el Estado es sólo un instrumento. José Antonio lo dice en los puntos programáticos de la Falange: “Nuestro Estado será un instrumento...” Nosotros no divinizamos al Estado, nosotros no creemos que el Estado sea la síntesis de todos los valores de un pueblo; nosotros no subordinamos todo a los intereses del Estado. Al revés, creemos que es el Estado el que debe subordinarse a los intereses del pueblo y de los ideales que históricamente éste encarna.

Hace unos días, en la “Ballena” juvenil, un universitario, destacado dirigente socialista decía que se sentía defraudado parcialmente por nuestras tesis, porque no asignábamos al Estado una esencia trascendente. Le dije que ese era el camino del fascismo y que los sindicalistas falangistas nada teníamos que ver con el fascismo. Se quedó bastante asombrado, al parecer.

José Antonio declaró cierto día en el Parlamento de la República: “Por eso es divinizar al Estado lo contrario de lo que nosotros queremos. Nosotros queremos que el Estado sea siempre instrumento al servicio de un destino histórico”. Instrumento y no síntesis trascendente de valores.

Como tal instrumento, es necesario controlarlo para poder iniciar y continuar nuestra Revolución. Tomarlo en nuestras manos, ganando la plaza a los encargados de perpetuar el orden capitalista.

¿Cuáles serían las primeras medidas una vez alcanzada la cumbre del Poder político? José Antonio Primo de Rivera decía que quedarían para una realización inmediata la nacionalización del crédito y la reforma del campo.

Efectivamente, el control del capitalismo financiero y de su función crediticia sería la carrera revolucionaria contra reloj y la que obligaría a actuar con rapidez, por sorpresa, para evitar maniobras, evasiones de capitales, traiciones a la economía nacional. Ahora bien, a los propietarios de acciones de las entidades bancarias se les podrían garantizar indemnizaciones similares a las que habíamos propuesto para los propietarios del capital de las empresas de producción económica, aunque el problema en la organización bancaria no son los accionistas sino los equipos de dominadores del mundo de la banca, que no sólo tienen dispersados sus resortes, raíces y tentáculos por todo el país sino que intentan garantizar sus posiciones complicando en sus negocios a los principales representantes de la alta finanza internacional. Los accionistas son, simplemente, la tapadera para el imperio de los grupos de poder o de presión.

No se trata de eliminar a los bancos, ni mucho menos. José Antonio decía: “Tal como está montada la complejidad de la máquina económica, es necesario el crédito; primero, que alguien suministre los signos de crédito admitidos en las transacciones; segundo, que cubra los espacios de tiempo que corren desde que empieza el proceso de producción hasta que termina. Pero cabe transformación en el sentido de que este manejo de los signos económicos de crédito, en vez de ser negocio particular, de unos cuantos privilegiados, se convierta en misión de la comunidad económica entera... De modo que al capitalismo financiero se le puede desmontar sustituyéndolo por la nacionalización del servicio de crédito”.

En el Teatro Pereda de Santander, José Antonio prometió que “si Falange llega al Poder, a los quince días será nacionalizado el servicio de crédito”, y que las empresas “en virtud de la organización nacional-sindicalista” podrían suministrarse los signos de crédito. Más tarde, el 8 de febrero de 1936, en el Teatro Principal de Sanlúcar de Barrameda, añadió: “Cuando todos nos unamos y nos constituyamos en nuestros propios banqueros y tengamos una organización...”

Evidentemente, José Antonio conjuga la nacionalización del crédito con la actividad bancaria sindical, corporativa. Es decir, que el Estado se reservaría, en el marco de su soberanía, el poder de emitir moneda, de supervisar y de controlar, a través de su Banco nacional, las actividades de la banca privada, que no serían nunca negocios al servicio de grupos de presión o de poder, sino instrumentos financieros al servicio de la comunidad económica y controlados y financiados por ésta, al utilizarlos como caja común de sus operaciones.

Esto, que José Antonio considera como algo a realizar en el plazo más breve posible después del control del Poder Político, es sumamente importante para el éxito inicial de la Revolución. Los expertos tendrán que estudiar con precisión las medidas revolucionarias a prever llegado el caso, y la hábil y decidida prudencia política que ha de informarlos.

La otra medida inmediata para José Antonio era la revolución agraria. “El procedimiento de desarticulación del capitalismo rural —decía— es simplemente éste: declarar cancelada la obligación de pagar la renta. Esto podrá ser tremendamente revolucionario, pero, desde luego, no originará el menor trastorno económico; los labradores seguirán cultivando sus tierras, los productos seguirán recogiendo y todo funcionaría igual”.

Pero este aspecto de la revolución, el que afecta a la agricultura, por sus particulares dimensiones y aspectos, tendremos que intentar abordarlos más adelante, aunque podamos aparentar desorden de planteamiento, que en realidad existe, dada la complejidad del mundo que estamos estudiando.

Ahora bien, hoy, en 1964, esas dos medidas inmediatas de una acción revolucionaria, habría que seguir las con otras más. José Antonio, en los años de la anteguerra, en 1935, consideraba que, dado que el capitalismo industrial no era demasiado poderoso, que la industria no pesaba demasiado en un país como el nuestro, fundamentalmente agrícola, bastaría inicialmente con una serie de pequeñas reformas y controles en su estructura. Pero, las cosas han cambiado desde entonces, y hoy la producción industrial alcanza unos niveles de empleo y de participación en la renta nacional que imponen la previsión de medidas inmediatas en un plan revolucionario, también en este sector.

Para nosotros, la primera medida sobre el capitalismo industrial sería la transformación de las empresa en la línea que tanto hemos explicado en las últimas charlas. Es decir, pasarían a ser propiedad de cuantos en ellas

Hacia un nuevo orden económico

Sin embargo, con estas primeras medidas, evidentemente, no estaría hecho todo. Se habría dado un primer paso, se habrían sentado las bases para la construcción del orden nuevo, pero faltaría lo más importante: la nueva organización de la economía, la nueva máquina ordenadora del proceso de producción en sus diversos escalones, de la distribución, etc.

Hace dos viernes os contaba que las empresas colectivizadas de la zona roja, al menos en Cataluña, que es de donde encontré datos, funcionaron mejor o peor, pero funcionaron, mientras dispusieron de materias primas en sus almacenes, mientras gozaron de la herencia que les había dejado el sistema anterior. Después, sobrevino una paralización catastrófica. Y es que la organización económica no puede replantearse o subvertirse sólo en el escalón empresarial, sino que hay que reordenarla en todos los estratos de ese mundo complejo que empieza en la mina, en el mar o en el campo y termina en el consumo directo o indirecto de los hombres de una sociedad.

En el punto 9 de la Falange, en noviembre de 1934, decía José Antonio: “Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos... a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales, por ramas de la producción...”

Como esta cita de los sindicatos verticales podría llevar a engaño o confusión, ya que todo el mundo sabe que los llamados actualmente sindicatos verticales son los patrocinados por José Antonio y la Falange, salgo al paso, recordándoos que nosotros hemos considerado previamente a la organización de estos sindicatos verticales la reforma de la empresa capitalista, su replanteamiento sobre nuevos moldes. Así, todo queda más claro. Nos habría, como en los sindicatos actuales, una sección social y una sección económica, ya que no aparecerá más que una línea de representación, la de los componentes de la sociedad empresarial y sus intereses personales y colectivos. Por ello, los dirigentes de la empresa —de sindicatos de empresa— serán los que representen los intereses de todos en esos sindicatos en los que, por tanto, ya no habrá patronos y obreros, representación de intereses de clase (y de clases en constante lucha), sino representación de intereses empresariales comunitarios, de empresas de producción económica.

También recordaréis cómo en el Frontón Betis, de Sevilla, dos días antes de la Nochebuena de 1935, repetía José Antonio que concebía a los Sindicatos “como unidad de la existencia profesional y depositarios de la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción”.

Lo que pensaba Ángel Pestaña

Por su parte, Ángel Pestaña, en el programa de su Partido Sindicalista, publicado en 1934, sostenía: “¿Cuáles serán, pues, las instituciones y organismos sobre los que el Partido Sindicalista cree necesario afianzar esa organización social futura, una vez haya triunfado las clases productoras y destruido el Estado y el capitalismo burgués? Sobre tres exclusivamente: los Sindicatos, que tomarán a su cargo la organización de la producción; las cooperativas, que se encargarán de la distribución, y los municipios, que serán el órgano de la expresión política de la transformación social a que aspira el Sindicalismo... Toda actividad productora, sea de la clase que sea, se encuadrará en el Sindicato respectivo, en organizaciones o corporaciones profesionales. Estos organismos, reunidos entre sí, agrupados por afinidad profesional o técnica, serán los encargados de ejecutar los planes económicos que, de común acuerdo, hayan establecido. Ante la colectividad, serán cada uno, de por sí, los responsables de la parte de actividad, que les corresponda”.

Como podéis comprobar, ¡cuán cerca estaban estos dos hombres en el planteamiento de sus aspiraciones! Ambos eran sindicalistas, ambos habían bebido en la misma corriente de ideas y de experiencias históricas, y los dos se seguían mutuamente en sus formulaciones contemporáneas. Hemos hablado (en alguna ocasión), de la frustrada incorporación —no por razones ideológicas, sino por compromisos personales— de Ángel Pestaña a la Falange de José Antonio Primo de Rivera.

Los sindicatos como responsables de la producción

Pues bien, José Antonio, como ya hemos dicho anteriormente, no sólo concebía a los Sindicatos como un sistema de organización corporativa de la producción nacional, sino que insistía en la definición de sus responsabilidades al decir que en ellos el Estado se descargará “de mil menesteres que ahora, innecesariamente desempeña”, reservándose sólo “los de su misión ante el mundo y ante la historia”.

Evidentemente, en el pensamiento de José Antonio estaba bien claro que, prácticamente, todas las funciones económicas que actualmente asume el Estado pasarían a depender de los Sindicatos, “como organismos vivos e imprescindibles”, como el cuerpo vivo en el que se conjugan y armonizan los intereses de todos los que participan en el proceso de producción.

Es más, para que no haya duda de esto, en el discurso de proclamación de FE de las JONS, en Valladolid, había repetido también: “Y el Estado español puede ceñirse al cumplimiento de las funciones esenciales de Poder, descargando no ya el arbitraje, sino la regulación completa, en muchos aspectos económicos, a entidades de gran abolengo tradicional: a los Sindicatos.”

¿Cuál sería entonces la función del Estado en relación con los Sindicatos, como organización corporativa de la producción económica? El 28 de marzo de 1935 —el año clave de la maduración del pensamiento joseantoniano— publicaba el semanario “Arriba” —el que sí fue realmente fundado por José Antonio— una nota en la que el Jefe Nacional de la Falange, sin firma, decía: “El Estado debe tener autoridad e independencia para: a) Coordinar los intereses, casi siempre divergentes, de los cuerpos económicos y sociales (sindicatos, regiones) y arbitrar sus diferencias; b) Asegurar una disciplina, a la vez larga y estricta, con vistas a orientar las actividades particulares hacia el sentido del interés general; c) Defender eventualmente los derechos y las libertades de la personalidad individual contra los abusos de la autoridad de las colectividades económicas y sociales.”

Es decir, que José Antonio era partidario de la constitución autónoma de una serie de cuerpos sociales y económicos, de funcionamiento también autónomo, reguladores de una serie de aspectos de la actividad nacional, correspondiendo al Estado una labor de coordinación, de fiscalización, de defensa y garantía de derechos, lo que representa encomendarle las más altas y limpias responsabilidades del Poder Político. José Antonio insistía en que el Estado sólo habría de reservarse las funciones propias de su misión ante el mundo y ante la historia.

¿Qué es eso del Estado Sindical?

Veamos algunas cosas interesantes en las que merece la pena insistir. En primer lugar, que los Sindicatos no forman parte del Estado, sino que se constituyen al margen de él. En segundo lugar, observamos que queda sin precisar demasiado la organización política del país, aunque sí hay una orientación precisa, que podremos interpretar más adelante.

Con relación al primero de los dos puntos anteriormente señalados, surge entonces, quizás para muchos de nosotros, una incógnita sorprendente: Entonces ¿dónde está el Estado Sindical?

Salvo equivocación mía, en 1935, José Antonio no habla del Estado Sindical, y sus declaraciones ideológicas vienen a definir al Sindicalismo como una doctrina aplicable principalmente al mundo de la organización económica y del planteamiento de las relaciones de trabajo. Creo que sus frases, citadas anteriormente, dicen bien claro lo que el primer y único Jefe Nacional de la Falange Española de las JONS pensaba en los meses anteriores a su muerte.

¿De dónde sale lo del Estado Sindical? Sin duda alguna, de Ramiro Ledesma Ramos, el primero que dio a conocer la expresión política: Nacional-Sindicalismo.

El sindicalismo de Ramiro Ledesma Ramos

Durante mucho tiempo, se ha estado concediendo a Ramiro una primacía en la doctrina socio-económica nacional-sindicalista. Sin duda alguna, fue el primero en hablar de ella, pero el nacional-sindicalismo de Ledesma Ramos y el de José Antonio Primo de Rivera de 1935, poco o nada tienen que ver entre sí. Cuando uno y otro hablaban de nacional-sindicalismo estaban utilizando las mismas palabras, desde el mismo movimiento político incluso, para

definir dos corrientes de pensamiento distintas, dos concepciones radicalmente diferentes.

Ramiro Ledesma Ramos concebía los sindicatos como instrumentos para la política económica del Estado, para la intervención y control del Estado en el campo de la economía privada, con el fin de supeditar los supremos intereses del Estado. Ahora bien, creo que en ningún caso se preocupó Ramiro por la reforma de las relaciones laborales, por la revolución en la estructura de la empresa, no concibió otra organización de la economía que la capitalista. Para él, los sindicatos eran la horma que se colocaba sobre el mundo económico para supeditar o armonizar, por las buenas o por las malas, los intereses particulares de la producción económica a los superiores representados por el Estado.

Resumiendo, en líneas generales, Ramiro patrocinaba un sistema de intervencionismo estatal en lo económico, sin modificar sustancialmente el orden capitalista. Se manifestaba en la línea de los movimientos europeos llamados “fascistas” que no sólo fueron derrotados militarmente, sino que, en el campo socio-económico, no han dejado unas fórmulas de organización que puedan ser esgrimidas válidamente hoy. El fascismo italiano, el primero de estos movimientos, después de una política de más de veinte años, intentó, con la República de Saló, un cambio radical que, evidentemente representaba un reconocimiento sustancial de la equivocación de sus planteamientos anteriores.

Ramiro Ledesma Ramos si hablaba de Estado Sindical porque los sindicatos eran órganos del Estado. José Antonio, sin embargo, ya hemos visto como sitúa a los sindicatos al margen del Estado, sometidos a las leyes del país, que el Estado está obligado a hacer cumplir.

La separación de Ramiro de la Falange, en 1934-35, independientemente de los problemas personales (que los hubo) y por los que se pretende explicar todo, se debió, sin duda alguna, a que ideológicamente José Antonio y Ramiro, aun hablando con las mismas palabras, querían decir cosas diferentes.

Frente a la progresiva radicalización fascista de Ramiro está la progresiva radicalización sindicalista de José Antonio, que lee a los ideólogos sindicalistas comunitaristas, guildistas, de su tiempo; que maneja toda la literatura de los clásicos y de los modernos sindicalistas y que encuentra en ese camino la solución a los grandes problemas de nuestro tiempo*.

Una tradición sindicalista

José Antonio leía lo que decía Ángel Pestaña, pero también lo que elaboraba Larraz, lo que había escrito Ramiro de Maeztu, las tesis de Georges Valois y de la “Acción Francesa”, el solidarismo de León Duguit, el guildismo británico, el Código de Malinas, el federalismo de Pi y Margall, hasta alcanzar los años en los que el sindicalismo gesta la definición inicial de su personalidad y en los que hombres como Sorel o como Proudhon estuvieron intentando descubrir el camino con palos de ciego.

Pero también manejó José Antonio los textos de los acuerdos de congresos españoles y extranjeros de trabajadores, en los que se intuían cosas francamente importantes.

En 1864, el año en el que se decidió la fundación de la AIT, la Asociación Internacional de Trabajadores, un grupo de obreros de París, la mayoría de los cuales participaron en la creación de esta entidad, decidieron presentar candidatos, por primera vez, en las elecciones generales de aquel año. Con este motivo, lanzaron un manifiesto en que decían: “Nosotros nos negamos a creer que la miseria sea de institución divina. La caridad, virtud cristiana, ha demostrado radicalmente y reconocido su impotencia como institución social... Nosotros no queremos ser ya ni ‘clientes’, ni ‘asistidos’... Rechazamos la limosna, queremos la Justicia”.

Y, más adelante, en su manifiesto, añadían: “Vosotros no conocéis a los obreros; ellos persiguen un objetivo mucho más grande, mucho más fecundo que el de agotar sus fuerzas en luchas cotidianas donde, de ambos lados, los adversarios no encontrarían, en definitiva, más que la ruina para unos y la miseria para los otros”. ¿No os recuerda ésto también una frase de José Antonio?

* Este análisis sobre el pensamiento de Ramiro Ledesma Ramos es, desde nuestro punto de vista, erróneo y está superado por no pocos estudios publicados con posterioridad a la aparición del presente texto. El giro doctrinal radical de José Antonio Primo de Rivera en 1935 no es *antirramirista*, sino todo lo contrario [nota de la redacción de *Patria Sindicalista*].

Hace un siglo, un grupo de trabajadores de París, reconocía la esterilidad de las luchas sindicales por mejoras circunstanciales de salarios o de condiciones de trabajo, y sostenía que la meta del combate tenía que ser un nuevo orden basado en la Justicia, distinto al actual.

Espigando en este mundo de los congresos, vemos cómo el XV Congreso Nacional Corporativo, celebrado en la ciudad de Amiens, del 8 al 16 de octubre de 1906, aprobaba una declaración sobre los objetivos de la Confederación General de Trabajadores de Francia, en la que se decía: “La CGT agrupa, al margen de toda escuela política, a todos los trabajadores conscientes de la lucha que hay que sostener para la desaparición del asalariado y del patrono”.

Fijaos vosotros en que esto es lo que nosotros también sostenemos ahora: la desaparición del salariado como fórmula moderna, de la esclavitud del Hombre, obligado a vender no el producto de su trabajo, sino su propio trabajo, como si fuera un animal y no el rey de la terrestre creación divina.

Más adelante, la declaración de Amiens, continuaba: “El Congreso concreta, por los puntos siguientes, esta afirmación teórica: En la obra reivindicadora cotidiana, el sindicalismo persigue la coordinación de los esfuerzos obreros, el aumento del bienestar de los trabajadores por la realización de mejoras inmediatas, tales como la disminución de las horas de trabajo, el aumento de los salarios, etc. Pero este trabajo —seguían diciendo— no es más que un aspecto de la obra del sindicalismo: prepara la emancipación integral que sólo pueda realizarse por la expropiación capitalista; preconiza como medio de acción la huelga general y considera que el Sindicato, hoy día grupo de resistencia, será en el porvenir el núcleo de la producción y de la distribución, base de reorganización social.

La revolución de José Antonio

Como veis, el pensamiento sindicalista se manifiesta insistentemente acorde en una serie de tesis que llegan hasta José Antonio. Pero el Jefe Nacional de la Falange no se limita a una repetición, sino que hace algo más importante: darle a este mundo de ideas y de soluciones, alentadas hasta entonces, en la mayoría de los casos más conocidos, por una filosofía no cristiana, una justificación acorde con las tradiciones culturales de nuestro pueblo, y un planteamiento según las corrientes modernas de las experiencias sociales y de las necesidades económicas y políticas. José Antonio hizo algo así como darle la vuelta al calcetín. Por ello, Pestaña y José Antonio podían ponerse rápidamente de acuerdo en una comida y hasta decir las mismas cosas en sus escritos y discursos. Pero José Antonio incorporaba a aquel mundo de ideas la claridad del pensamiento cristiano. Es decir, que si no se prestase a confusiones, podría decirse que nacionalizó al sindicalismo, lo españolizó, con todo lo que España ha representado y representa en la historia universal como expresión de un estilo de vida, como justificación de una existencia humana, como trascendente manifestación popular.

Pero, volviendo atrás, toda esa arquitectura sindicalista de que habla José Antonio, no puede responder sólo a una espontánea creación desde el plano de la empresa hasta los sectores superiores de comunidad de intereses. Esta corriente vital que se ha de manifestar con fuerza extraordinaria debe ser orientada, controlada y hasta promovida, en algunos casos, desde el Estado revolucionario, cuyos equipos sólo darán por terminada su tarea cuando la nueva ordenación quede terminada y pueda establecerse el cuerpo de leyes por el que pueda regirse, madurar y desarrollarse el sindicalismo, al margen del Estado, tal y como José Antonio había previsto.

Sin embargo, la reforma de la empresa, la creación de los Sindicatos, la nacionalización y sindicalización de la Banca, son garantía suficiente de que, en ningún caso, el control revolucionario del Estado podrá desembocar en la creación de una nueva clase o en un retroceso engañoso hacia formas socio-económicas anteriores.

Si a José Antonio se le escuchase, si se tratase de cumplir, por un momento, la programática del Jefe Nacional de la Falange, fácilmente podría rectificarse el camino de los últimos veinticinco años. Por un momento, cerrad los ojos y soñad que, por un Decreto o por una Ley votada en las Cortes con el apoyo de todos los procuradores sindicales, se decidiera sindicalizar todas o gran parte de las empresas, y, al mismo tiempo, se nacionalizaba toda la banca privada. Este golpe de timón ofrecería a nuestro pueblo una nueva ilusión y evitaría las tensiones sociales a las que estamos llegando sin remedio.

Un camarada nuestro, recién llegado de Asturias, me decía que allí los trabajadores han alcanzado una madurez sindical similar a la que en 1968 tendrán los de Madrid. Si esto se extiende a toda España, como es de prever, veremos a nuestros capitalistas doliéndose de la lucha de clases, sin darse cuenta, como decía el número uno de la revista

Sindicalismo, que no son los trabajadores los culpables de ella, sino que es el sistema capitalista el que plantea las cosas de tal forma que no hay otra salida posible y quizá hasta equitativa.

Nosotros queremos acabar con la lucha de clases, pero no sobre la base de tácticas represivas, sino eliminando las causas que la provocan.

Algunos nos dirán: ¿Pero qué pensáis de los problemas políticos? ¿Sois monárquicos o republicanos? ¿Sois partidarios de la dictadura o de la democracia? Claro que debemos definirnos sobre los aspectos políticos pero a nosotros nos interesa, sobre todo, poner el acento en el mundo de lo socio-económico, en donde el hombre está sometido a particulares y graves situaciones de injusticia, que atentan contra su dignidad de hijo de Dios y le apartan de Él; en donde se plantean los más graves problemas de nuestro tiempo y en donde el mundo sigue buscando afanosamente una solución que en nuestra mano está.

VI. EL MITO DE LA COMPETENCIA Y DE LA INICIATIVA PRIVADA

La economía capitalista está concebida para el beneficio de unas minorías

La ineficacia de la legislación contra los monopolios

Lo que dijo Juan Velarde

La mayoría de los economistas, que han sido especialmente preparados para servir al sistema liberal capitalista, cantan constantemente sus ventajas y afirman que ningún otro puede sustituirlo por que éste realiza ese ideal de las relaciones basadas en los estímulos de la competencia y la capacidad promotora de la iniciativa privada. Por otra parte, sostienen que sólo una economía basada en un régimen de mercado, en una densa trama de ofertas y demandas, de luchas por ofrecer y conseguir mejores condiciones, puede ser considerada como el óptimo deseable.

Ahora bien, una pregunta, que muchas veces ellos mismos ni se plantean, ni se atreven a contestar, hace tambalear los argumentos esgrimidos habitualmente: ¿Es que en una economía liberal capitalista se da en todos los estadios, en todos los campos, ese ideal de libre mercado basado en el juego de la oferta y la demanda, en la competencia y en la iniciativa privada?

Honradamente, habría que reconocer que ese libre mercado es sólo una auténtica utopía, una aspiración ideal de los teóricos y de los gobernantes ingenuos, y que sólo se da parcialmente en sectores poco importantes de la producción económica, en el campo de los servicios, y siempre con numerosas limitaciones.

Teóricamente, según ellos, cuando una empresa no está en condiciones de competir, debe morir aplastada por la fuerza de lo nuevo, de lo más fuerte. Se trataría de un juego de poder a poder en el que siempre vencería el más fuerte, para dominar un mercado, sin reservas. Si así fuera, ¡qué despilfarro de esfuerzos y de posibilidades! Claro está que esto no se produce salvo en circunstancias menores o en condiciones muy particulares.

En ningún caso, cuando la empresa está ligada al mundo de intereses coordinados que caracteriza de hecho hoy a la economía capitalista, mal llamada liberal. Cuando cualquier empresa de producción económica se inserta en ese complejo representado por los 124 consejeros que controlan el 49,4 por 100 del capital de las sociedades de nuestro país, entonces no existe tal posibilidad de aplastamiento por competencia. Esa empresa dispondrá siempre de los medios económicos para su modernización, para su mantenimiento, para hacer frente a cualquier dificultad; al menos, mientras represente o pueda representar un negocio.

Pero los poderosos no suelen luchar entre sí. Las luchas, si se dan, carecen de importancia, son conflictos menudos, y afectan sólo, como hemos dicho, a sectores poco importantes de la actividad económica, formalmente, los poderosos se respetan, se alían, conciertan acuerdos, se distribuyen sectores de comercialización, limitan la producción, se garantizan mutuamente el máximo de beneficios con el mínimo de inversión y de riesgo.

Hasta cierto punto, es comprensible y lógico que así sea. ¿Cómo van a enzarzarse, por ejemplo, en una batalla feroz de precios y facilidades de pago empresas como Pegaso y Barreiros? Eso les obligaría a llegar a reducciones de “dumping” tremendamente peligrosas para ellos. Desde luego, no es posible esto. Las inversiones de capital de ambas empresas, de cualquier empresa moderna son suficientemente importantes como para que nadie se anime a arriesgarlas en la lucha por el dominio de una clientela. Llegado ese momento, los dominadores de la economía prefieren negociar, pactar, asociarse.

Este fenómeno, con unas u otras características, se da en todo el mundo, en forma más o menos escandalosa,

más o menos burda o sutil; pero se da. Y en España alcanza un grado tal que los hechos revelados en los estudios del antiguo equipo de economistas del “Arriba” (que fue rápidamente desmontado por Rodrigo Royo y Jesús Fueyo, cuando llegaron a la dirección del periódico y a la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento) son francamente vergonzosos. Juan Velarde ha pronunciado una conferencia, que vosotros conocéis, en el Círculo José Antonio y publicó un trabajo sensacional en la Revista de Economía del Instituto de Estudios Políticos, creo que del mes de mayo pasado; Fermín de la Sierra, en el número 1 de la misma revista, hace muchos años, publicó un trabajo sensacional sobre las estructuras oligopolistas de los sectores básicos, de las industrias de cabecera de la economía española, del carbón, del acero, del cemento, de la energía hidroeléctrica. Era francamente asombroso. Ahí están para quien quiera bucear en estas investigaciones de las que las citadas son sólo dos muestras.

Los poderosos prefieren darse la mano

¿Dónde está la libertad de mercado? ¿Dónde está el mercado en el país? ¿Dónde está la competencia? Nadie cree en esto. Ningún sector importante de la vida española considera la competencia de otras empresas como algo temible, como algo que les preocupe sinceramente. Los gigantes, los poderosos, los que controlan la vida económica no luchan entre sí. Pueden pegarse algún codazo, aprovechando alguna debilidad, pero nunca hasta el extremo de provocar el encone, la reacción violenta del otro. Los poderosos se respetan, prefieren darse la mano y actuar de común acuerdo. Ahí es donde se mueven esos 124 consejeros que hace unos años controlaban el 49,4 del capital social de las empresas españolas. ¿Quién sabe dónde estarán ahora!

Si esto es así, ¿quién se atreve a patrocinar honradamente el mantenimiento de este sistema económico no basado en la libertad de mercado, ni en la competencia, ni, prácticamente, en la iniciativa personal, como veremos más adelante?

Juan Velarde, Vicesecretario General Técnico del Ministerio de Trabajo, comentando la creación del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Ley Antimonopolio en nuestro país, aquí, en esta misma Ballena, y está grabado en cinta magnetofónica, decía que no creía en su eficacia, en su viabilidad, ya que si se quisiese aplicar a fondo la Ley, habría que desmontar todas las actuales estructuras de la organización económica de nuestro país, enfrentarse con intereses tan sólidamente asentados, tan fuertes, que resultaría prácticamente imposible hacerlo.

Efectivamente, como decía anteriormente, de vez en cuando, los teóricos del capitalismo liberal o los gobernantes ingenuos, o los políticos que quieren contentar a las masas y envolverlas en el engaño, organizan leyes y tribunales similares. Pero, ¿qué se consigue con ello? De vez en cuando, en Estados Unidos, capitana de estas medidas de gobierno, se descubre y sanciona una práctica monopolística. Señal evidente de que se siguen dando y de que hay fórmulas para enmascarar una realidad y seguir gozando de los beneficios del monopolio de grupo.

Con relación a la iniciativa privada, ¿quién dispone normalmente, salvo que le toque la lotería o similar o esté vinculado a cualquiera de los grupos de poder económico, del dinero suficiente para la promoción de una empresa importante de producción económica, sobre bases de competencia y rentabilidad económica? Cuando esa iniciativa privada descubre o promueve una actividad interesante, automáticamente se tiene que ver envuelta en la órbita de los *benefactores*, que terminan quedándose con todo.

En España, la iniciativa privada, se queda para los puestos de pipas y la venta de globos, poniendo un ejemplo humorístico. Y es lo que ocurre, en la práctica, en todo el mundo.

El desarrollo de las actividades económicas nacionales en régimen capitalista no lo pueden promover las iniciativas de los titanes, de los hombres de calidad, independientes, con personalidad, sino que lo usurpan las grandes y frías planificaciones de los poderosos. Ellos estudian las posibilidades del mercado, la rentabilidad de la inversión, disponen el capital, buscan a los técnicos, a los expertos, estén donde estén, y “permiten” una nueva actividad, una nueva fábrica, una nueva mina, una nueva empresa. Los poderosos que dominan y controlan España planifican el desarrollo de nuestra economía, pero lo hacen no al servicio, no en beneficio de las mayorías, sino al servicio y beneficio de pequeños grupos detentadores de posiciones de privilegio, en la inmensa mayoría de los casos heredadas o montadas sobre viejos derechos jurisdiccionales transformados en derechos patrimoniales absolutos. ¿Cuántos aristócratas han montado sobre sus latifundios imperios financieros e industriales?

Cuando el Estado, al amparo del impulso innovador de los falangistas insertados en el Movimiento Nacional

crea y desarrolla el INI provocó contra él los más feroces ataques de cuantos han visto crecer un poder económico no vinculado totalmente a ellos. Las negociaciones entre Suanzes y la banca privada para comprar las empresas del INI y facilitarle así fondos para la promoción de nuevas empresas es conocida y no hace falta insistir en ella. Hoy, anchos sectores del INI están vinculados ya a empresas privadas que, a su vez, están insertadas en el mundo de los poderes capitalistas de grupo, y, en muchos casos, ha venido a reforzar sus posiciones. Hoy, el INI lleva una vida lánguida y se dice que va a dedicarse a promover actividades económicas relacionadas con la agricultura, es decir, con el sector que goza del más completo desamparo del gran capitalismo, que no invierte en. regadíos, embalses, caminos, etc.

El fracaso de los capitalismos

¿Dónde está la economía capitalista liberal que los teorizantes soñaron con levantar? La realidad demuestra el gran fracaso y descubre las semejanzas entre el capitalismo liberal y el capitalismo marxista. Los beneficiarios del sistema, en uno y otro, no son las masas populares, sino los intereses políticos y económicos, públicos y privados de unos grupos, de una clase dominadora: la burocracia del partido o los grupos financieros.

Sobre esta crítica es posible ver con más claridad esa solución joseantoniana que, basada en la reforma de la empresa, en la supresión del salariado, en la nacionalización y sindicalización de la banca, podría permitir la construcción del orden vertical sindicalista, autónomo respecto del Estado, al servicio de los intereses de cuantos participan en el proceso de producción y de los intereses generales del país, salvaguardados por la defensa de las leyes que a la soberanía del Estado compete.

Las experiencias ajenas

Pero no podemos despreciar las experiencias que la moderna realidad económica capitalista nos ofrece. En ella se manifiestan claramente o se insinúan tendencias que vienen a confirmar gran parte de nuestras tesis.

Hoy, la complicada organización económica española y la de todos los países capitalistas, manifiesta, entre otras cosas:

a) No se deja por los grupos nada al azar, a la improvisación, en la promoción y desarrollo de las actividades económicas.

b) Los riesgos quedan reducidos al mínimo. Se busca garantizar plenamente la colocación de los productos, manteniendo así, sin preocupación alguna, el nivel de rendimiento previsto en cada centro de producción.

La planificación y la previsión de riesgos con ella son dos características o tendencias de la moderna economía capitalista en todos los países, y sus experiencias deberán ser consideradas a fondo, seguidas con atención por los teóricos sindicalistas, mucho más, casi, que las de los países situados en el polo opuesto, en el capitalismo marxista, aunque tampoco hay que olvidarlas. Y señalo el interés de las experiencias del capitalismo occidental o liberal, porque se basan en una actividad distinta de la del Estado, con un juego de factores que no aparecen en la fría contabilidad de la planificación soviética.

La economía contractual

En este marco de la planificación y previsión de riesgos se habla mucho ahora de la economía contractual, o de la economía concertada.

Recientemente, publicó varios trabajos sobre el tema el profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de París, Monsieur André Pietre. Entre otras cosas, decía: “... la ‘economía contractual’ refleja nuestra época a base de agrupaciones y entregada al juego de intereses. Es, se suele decir, agregativa y prospectiva. Lejos de aislar al individuo, le engloba en un conjunto y le compromete cara al futuro. Los contratos que la expresan, ligan a las partes a una comunidad, que les supera y vincula su voluntad en una finalidad común. El libre compromiso que existe en su origen, pasa a ser entonces el medio de organizar la libertad”.

El estudio explica con ejemplos cómo los diversos escalones de la producción, vinculados a los mismos intereses

financieros o comprometidos mutuamente por contrato, planifican sus actividades, libremente, y garantizan plenamente el éxito de todos, en función de los comunes intereses.

Pues bien, esto, realizado de forma consciente, bajo las garantías de libertad de nuestras leyes, aplicado a todas las actividades del país, es lo que José Antonio definía como un sistema de sindicatos verticales, por ramas de la producción, en los que las empresas puedan concertar sus mutuos intereses, garantizar una estabilidad económica y unos resultados finales, y con ello un progreso uniforme del país.

Aquella utópica economía de las luchas empresariales, del heroísmo de la competencia, del libre juego de las fuerzas, se ha visto desplazada radicalmente hoy, y nadie piensa en que pueda realizarse. Aquella economía del despilfarró que los países altamente desarrollados predicaban para los poco evolucionados económicamente, quizá para mantener el dominio sobre ellos, se ha visto sustituida por esta otra de las garantías, de la previsión de riesgos, de la producción colocada del comprador seguro. Los que no ven claro en esto son los que fracasan, los que fallan, los que ponen en peligro sus intereses.

En el discurso de la fusión de Falange Española y de las JONS, en Valladolid, afirmó el Jefe Nacional de la Falange: “El liberalismo dijo al hombre que podía hacer lo que quisiera, pero no le aseguró un orden económico que fuera garantía de esa libertad. Es, pues, necesaria una garantía económica organizada...”

La Polar y el rumbo

Ahora, se nos van a plantear una serie de problemas. Sobre ellos, a veces, José Antonio ha dicho algo. Sobre otros, ni siquiera se los ha planteado en los textos de que disponemos. José Antonio dio claramente las líneas generales, los planteamientos claves para el acierto. El resto son problemas para los técnicos y para los hombres con experiencia personal. Y habrá siempre nuevos problemas que resolver. A la economía capitalista, que lleva muchos años de experiencia le nacen problemas nuevos todos los días, ¿cómo no los ha de tener el sistema económico que nosotros los sindicalistas patrocinamos?

Aquí hay tarea para muchos, para muy diversas aportaciones ya que para un mismo problema pueden darse algunas soluciones. Entre estos problemas, más o menos orientados por José Antonio, está la constitución y funcionamiento de los sindicatos verticales, si deben cubrir monolíticamente todos los sectores de la economía; está la organización de los poderes rectores del mundo de la Economía; la promoción del desarrollo de las empresas y la creación de otras nuevas; la realización del comercio exterior; la comercialización de los productos; la nacionalización de los servicios públicos y de la banca; la seguridad social; el sistema fiscal, el control de los capitales no invertidos en la producción económica, etc.

Con ánimo de adivinación, una vez superado el planteamiento general de la economía y criticado positivamente el sistema capitalista, podremos entrar en una serie de especulaciones que confío en que os lleguen a preocupar, os hagan pensar, y nos ayuden humildemente a perfilar un esquema coherente de nuestra solución sindicalista en la España de hoy.

VII. SOMOS PARTIDARIOS DE UNA ECONOMÍA PLANIFICADA

Cómo crear nuevas empresas en el Sistema Sindicalista

Posibles soluciones para los Servicios Públicos

En la charla del viernes pasado, decía, que el momento actual de la economía capitalista liberal ofrecía al observador medio la conclusión de que ya no se basa en el juego de la competencia ni en la iniciativa privada, de que las condiciones mínimas del mercado, ideal utópico de los teóricos y de los gobernantes real o supuestamente ingenuos, no se producen salvo en sectores reducidos.

En efecto, se da en la comercialización de ciertos artículos de consumo, en el sector servicios y en algunos aspectos más, pero falla en el cuerpo central del proceso económico de producción en el que los poderosos prefieren no arriesgar sus inversiones, garantizando unos beneficios sobre la base de pactar con los que podrían ser objeto de competencia.

Insistíamos también en que la economía española actual, como la de los demás países del llamado mundo occidental, se veía ampliamente planificada por el capitalismo financiero e industrial, en beneficio exclusivo de unas

minorías. Y que lo mismo ocurre en los países comunistas en los que el beneficio directo del gran propietario que es el Estado recae principalmente sobre una minoría: la nueva clase burocrático-política, de la que habló Djilas, el vicepresidente yugoeslavo, actualmente en las cárceles de Tito por denunciarlo. Al pueblo, como colectividad, llega algo de esta planificación, pero nada individualmente aparte de su salario. La situación es bastante parecida a la del capitalismo liberal que impera en el mundo occidental de hoy.

Terminábamos indicando que si fallan los supuestos teóricos que servían para justificar el orden capitalista occidental, encubriendo tras unos supuestos beneficios para todos la realidad del privilegio clasista de unos pocos, ¿qué justificación moral puede existir para que, en función de la Justicia y la dignificación del hombre no se busquen fórmulas nuevas de organización económica que lleven a beneficiar directamente a las mayorías?

José Antonio Primo de Rivera nos habló, previa la reforma de la empresa y la supresión del salariado, de la organización de la economía a base de grandes sindicatos verticales por ramas de la producción. Y, como decía Narciso Perales la semana pasada, vio esta solución inspirándose en las tendencias de la economía capitalista que vivimos, en la que se dan vinculaciones fuertes, al servicio del interés del grupo, entre empresas de producción que abarcan los diversos escalones del proceso productivo. Desde la mina, desde el mar o desde el campo, hasta el consumidor.

José Antonio, como decíamos, señaló en el discurso de la fusión de Falange Española y de las JONS en Valladolid, que “El liberalismo dijo al hombre que podía hacer lo que quisiera, pero no le aseguró un orden económico que fuera garantía de esa libertad. Es, pues —continuaba diciendo— necesaria una garantía económica organizada...”

Lo que puede ver el hombre de la calle

En el mundo moderno se dan dos tendencias que cualquiera de vosotros puede palpar simplemente leyendo los periódicos. Por un lado, están los neoliberales capitalistas partidarios de lo que llaman la economía de mercado y que bien claro sabemos en España lo que es. Por el otro, los partidarios de una economía planificada.

Los primeros gozan de la simpatía de los países fuertes, de los imperialistas y colonialistas, de los que han montado su prosperidad sobre la pobreza del 70 por 100 de las gentes y de los pueblos. Con el respaldo del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y demás organismos de la plutocracia internacionalista, patrocinan políticas que conducen a la vinculación de los países a sus intereses supernacionales, a nuevas situaciones de colonialismo y vasallaje.

Los segundos, los partidarios de una economía planificada alumbran la esperanza de los pueblos del tercer mundo, todos esos que peyorativamente han sido llamados subdesarrollados, los de la geografía del hambre. Todos los nuevos países, todos los que intentan iniciar su construcción independiente o los que tratan de salir de los estadios más bajos como punto de partida, vuelven sus ojos, ilusionados, hacia las experiencias planificadoras, y éstas, como todos sabéis, se han dado sobre todo hasta ahora en los países comunistas.

Algunos países occidentales han hecho tímidos ensayos planificadores que sólo han servido para aumentar los beneficios de los poderosos y nunca en igual proporción los del resto del país. Quizá por ello, los nuevos países se sienten atraídos por los éxitos de la planificación soviética. La propaganda sencilla hace mella en ellos, en sus dirigentes, aunque no sean comunistas. Se trata de una experiencia que valoran objetivamente. ¡Qué importa que la propaganda anticomunista diga que el obrero soviético vive peor que el norteamericano o que la URSS está por debajo de los Estados Unidos en producción de acero! El hombre de la calle, como el dirigente político del “tercer mundo”, de millones de hombres esparcidos por América, Europa, África y Asia, piensa que la URSS compite con los Estados Unidos en muchas cosas y hay en las que le gana, y que la URSS heredó una situación económica y cultural atrasada, de la Rusia de los zares. Si no hubiera sido la planificación soviética ¿qué sería hoy Rusia? Es probable, se contesta el hombre de la calle, que hoy fuese un país atrasado, tan atrasado como cualquiera otro de los que están situados en el enorme continente asiático.

Hasta el hombre de la calle ve los beneficios de la planificación económica, pero no los de una planificación que sirva para aumentar los beneficios de unos pocos, sino de una planificación en beneficio de las mayorías de un país. Así, la planificación económica es un factor importante a considerar, que los sindicalistas no marginamos sino que colocamos en primer término. Nosotros no somos partidarios de una economía planificada como la conciben los capitalistas en su beneficio, ni como la plantean los comunistas, en directo beneficio de una clase nueva, sino que somos

partidarios de una planificación económica en beneficio de todos los que intervienen en el proceso productivo, propietarios de las empresas en las que centran sus vidas.

¿Qué ventajas tiene además un sistema de economía planificada? Normalmente, los economistas aceptan que ofrece mayores posibilidades de máxima ocupación, que hace posible la receptividad plena de los adelantos tecnológicos, que aminora “las fluctuaciones funcionales de las masas y de los valores”.

Los fallos de la planificación soviética

¿Dónde está el fallo de la planificación comunista y por dónde la ataca la elemental sensibilidad popular? Don José Larraz, dice en su libro “La meta de dos revoluciones”:

“Nada hay más propicio al atentado de los justos derechos de los miembros de la Comunidad que convertir la población entera en asalariada del Estado-Leviatán. Pronto hacen su aparición las formas serviles del trabajo; pronto queda a merced de un grupo de déspotas, la capitalización o el consumo de los frutos laborales; pronto deviene el asociacionismo económico más que convertido en un sistema institucional de Corporaciones de derecho público, que fuera lícito, en un encuadramiento cuartelero, inorgánico, privado de toda vida espontánea, aún por buena que sea”.

Burnham, comentando un artículo de Trotsky, decía: “Según León Trotsky, en un artículo aparecido en el reciente 1939, y a mi personal entender basado sobre un cuidadoso cotejo y análisis de estadísticas publicadas en la prensa soviética, a lo más el 11 ó 12 por 100 de la población soviética recibe ahora, aproximadamente, el 50 por 100 de la renta nacional. Esta diferencia es más aguda que en los Estados Unidos, donde, a lo más, el 10 por 100 de la población recibe aproximadamente el 35 por 100 de la renta nacional”.

No, no es esta planificación que beneficia en uno como en otro capitalismo, siempre a una clase reducida, en función de las estructuras sociales y económicas existentes. No, no es esta planificación en la que los burócratas, fríamente, sin intervención de los trabajadores de las empresas, señalan metas a conseguir, sin que ello sirva, en ningún caso para mejorar la situación social y hasta económica del asalariado.

La planificación es una técnica y como tal técnica puede ser instrumento utilizable en una u otra dirección, para la consecución de uno u otro objetivo. Nosotros, los sindicalistas, creemos en las virtudes de la planificación y tendremos que ser portavoces de ella, incluirla en nuestros programas. Que nadie pretenda sumarla a un partido político, como una conquista particular del comunismo o nuestra.

Sin duda alguna, José Antonio intuía, cuando hablaba de “una garantía económica organizada”, la necesidad de la planificación económica en un orden sindicalista.

Una planificación socialista

¿Cómo se realizaría esta planificación? Evidentemente, por un lado está el conocimiento estadístico de la realidad económica de un país en los últimos años y de ella pueden deducirse tendencias orientadoras. Este tipo de trabajo puede permitir a las empresas y a los sindicatos conocer la situación matemático-estadística y contrastarla con las opiniones y apreciaciones personales de sus dirigentes.

Así, desde la base, desde la mina, o desde la cabecera, las empresas de la misma producción deberán establecer estudios de posibilidades en función de las necesidades estadísticas y dialogarán con las empresas del sector inmediatamente vinculado a ellas para concretar planes de producción y trabajo. Sucesivamente, se irán concertando planes similares con los sucesivos escalones de la producción directamente vinculados. Estos mutuos acuerdos de producción, concertados en el plano empresarial, deberán ser armonizados y reajustados en la cumbre, si es necesario (sólo si es muy necesario), en función de los intereses generales y de las posibilidades reales, científicamente contrastadas. En todos estos acuerdos deberán jugar un papel asesor sociólogos y economistas, para evitar conclusiones simplistas sin una base científica.

Y esto es, precisamente más o menos, lo que veíamos el viernes pasado, anteriormente, que hoy el moderno capitalismo está ensayando en diversos sectores con el nombre de economía concertada, contractual. Lo joseantoniano aquí no es por tanto, tampoco, una utopía.

Como es lógico suponer, en la cima de la organización económica sindicalista y controlada por los representantes

de las empresas, a través de los diversos escalones electivos del Poder, ejecutivo encargado de hacer cumplir las reglamentaciones y acuerdos, de la coordinación, y de la orientación general, debe existir un Consejo de Planificación de carácter estrictamente técnico, orientador del Ejecutivo y del Legislativo Económico, que también debe funcionar, con la debida autonomía.

La fundación de nuevas empresas

Pero, ¿cómo se fundarían nuevas empresas, se modificarían las actuales e incluso se cerrarían las que técnicamente no fuera aconsejable como hemos dicho, antes, mantener?

Para todo ello está la autoridad económica constituida por la voluntad delegada de todos los integrantes del proceso productivo, a través de sus empresas y de los sindicatos. Cuando una medida deba adoptarse, en función del interés general, las conveniencias o intereses particulares tendrán que sacrificarse, hasta donde sea posible (¿no ocurre lo mismo y despiadadamente al menos para el trabajador en una economía capitalista?), para garantizar el progreso económico general.

Claro que en cualquiera de estas medidas, sobre todo en las referentes a supresión o cierre de empresas, en un orden económico sindicalista, habrán de ser considerados no sólo los factores técnicos, sino las repercusiones humanas y habrá que salvarlas y garantizarlas en todo momento y lugar.

Normalmente, al igual que los planificadores capitalistas privados, cuando la organización sindicalista prevea la necesidad de ampliar la producción en un determinado sector, podrá decidir o la modernización del utillaje de las empresas existentes, o la creación de nuevas empresas, o la ampliación de alguna de las que funcionan, o medidas que participen de varias de las fórmulas anteriores.

Si se trata de una posible modernización de utillaje, la banca sindical deberá garantizar y facilitar la operación, con lo que siempre resultaría fácil; si se trata de una ampliación, la banca sindical debería facilitar los créditos necesarios a la empresa, y si debe aumentarse la plantilla laboral, parte de ése crédito deberá asignarse a los nuevos trabajadores de la plantilla empresarial, que lo aportarán para obtener la igualdad de derechos básicos con los demás copropietarios y que deberán devolver al banco sindical en cuotas a concertar y a un tipo de interés bajo.

Si hay que crear una nueva empresa, tan fríamente como podría hacerlo hoy un capitalista liberal, deberá seleccionarse al personal adecuado, con experiencia empresarial y laboral en anteriores empresas, y a los trabajadores procedentes de las Escuelas de Formación Profesional o Técnica. Al abandonar sus empresas de origen, los integrantes de la nueva habrán percibido en metálico o en créditos el importe de su parte alícuota de participación en la anterior propiedad empresarial. Estos créditos o sumas en dinero efectivo serán las aportaciones personales a la nueva empresa, a la nueva propiedad empresarial, según la valoración inicial que de ella se haga. Las diferencias entre los topes máximos de aportación y los mínimos se cubrirán con créditos de la banca sindical para que todos estén en pie de igualdad. Los trabajadores que por primera vez se incorporan a una empresa, deberán recibir de la banca sindical créditos personales que cubran la totalidad de su participación en la propiedad o la diferencia entre sus aportaciones personales y la suma necesaria para igualarse a los demás. Si aún con todas estas aportaciones personales, en crédito o dinero, no se llegase a cubrir el valor total de la inversión empresarial y de la cantidad necesaria para hacer frente a lo que se ha llamado “necesidades de caja”, la banca sindical tendrá que cubrir la diferencia con sus préstamos reintegrables y avalados colectivamente por la totalidad de los integrantes de la nueva empresa

La iniciativa personal o familiar

Pero ¿todo deberá estar sujeto a este juego de la planificación? Al menos en anchos sectores de la producción industrial, prácticamente en todos sí, sin duda alguna. Ahora bien, las leyes del Estado deberían garantizar la posibilidad de que, al amparo de los planes generales de planificación o siempre y cuando que no los perjudiquen, puedan montarse y desarrollarse otras empresas, de iniciativa estrictamente particular con las garantías y facilidades crediticias, de las demás, sobre todo de carácter personal o familiar. Siempre sobre la base de que serán en todo momento asociaciones de hombres, con supresión radical del salariado.

Don José Larraz, en una carta que me escribió comentando la charla que, sobre Sindicalismo Falangista dí en el

Círculo José Antonio de Madrid, decía que éste, “aún siendo factor indispensable de reconstrucción (se refiere a la reconstrucción del orden socioeconómico según el Derecho Natural), no he creído, ni creo que haya de cubrir toda la vida económica. Esas pretensiones totales suelen ser equivocadas. La experiencia rusa demuestra que lo fuerte de la estatificación se halla en sectores de la zona de actividades secundarias, pero no tanto en la agricultura, ni en muchos servicios terciarios”.

Por eso, José Antonio preveía la posibilidad factible de la empresa personal, familiar, comunal y sindical. También opino que debe ser así, que nuestra organización no debe ser como un aparato ortopédico sino que, en función de la experiencia y de la teoría económica, tendrá que ser un sistema flexible, no rígido, capaz de conjugar, en el seno de la producción económica, las iniciativas particulares o empresariales con la planificación, el interés particular de las empresas y sus propietarios con los de toda la organización de la producción económica, y los de esta organización con los generales del país, y con los de los consumidores.

En el montaje de la organización habría que ir relativamente despacio, sumando experiencias, una vez realizado el salto de la nacionalización y sindicalización de la banca; la entrega de las tierras a los arrendatarios, cancelando la obligación de pagar la renta; la cooperativización de las empresas mediante la supresión del salariado y la eliminación de los antiguos propietarios capitalistas del seno de ellas. No hay que precipitarse en una construcción definitiva del nuevo orden socio-económico, aunque sí hay que sentar inmediatamente las bases irreversibles de partida.

La automatización

Cara al futuro habrá que considerar otro problema, e incluso cara al presente. Me lo planteaba hace unos días José Luis Sobrino. ¿Qué pasará con las empresas altamente automatizadas, o con las que exigen una fuerte inversión de capital y un corto número de personal, en proporción al capital invertido? Si en una empresa de producción de energía hidroeléctrica, por ejemplo, que ha necesitado muchos millones para la construcción del salto de agua, de la central generadora, de todas las instalaciones de distribución y transformación, se dividiera su propiedad entre los trabajadores de ella, todos serían millonarios, pero ¿cuándo podrían devolver esa inicialmente suma fabulosa a los antiguos propietarios o cómo podrían garantizar el préstamo que la banca sindical les hiciese? Realmente, estos casos no son muy numerosos, pero son importantes y hay que considerarlos. En principio creo que estas empresas deberían ser propiedad colectiva de la organización sindical o incluso del propio Estado, si el interés general, no estrictamente de productores sino también de consumidores y hasta de los intereses que al Estado le han sido confiados, lo hiciese necesario. Los trabajadores en estas empresas tendrían que ser socios, en cierta medida, de las empresas en las que trabajen y participar, en la proporción de sus aportaciones, de los reales beneficios empresariales. También habría otras fórmulas, que podrían estudiarse. Efectivamente, esta es sólo una.

Ahorro y capitalización

Otra pregunta importante: ¿Qué ocurrirá con el dinero que las empresas devuelvan a los antiguos capitalistas, por la transmisión de propiedad? ¿Qué ocurriría con los beneficios empresariales que las empresas distribuirán entre sus propietarios?

Con los primeros, deberán ingresarse automáticamente en los bancos sindicales y quedarán bloqueados. La banca sindical pagará un interés justo a los propietarios de esos depósitos, e incluso permitiría a sus propietarios disponer de ciertas cantidades libremente, aumentando las facilidades siempre que se trate de promoción de empresas personales o familiares, de utilización para cubrir cuotas personales en la propiedad de empresas sindicalizadas, o de constitución de fundaciones para el cultivo de las ciencias, las artes o las letras, en territorio nacional. A los depósitos bancarios procedentes de la amortización de la inversión capitalista en empresas, se aplicará por el Estado una política fiscal determinada, gravando sobre todo la herencia, según es habitual en la mayoría de los países occidentales actualmente.

Con los beneficios empresariales que a cada trabajador correspondan, éste podrá amortizar más rápidamente los créditos bancarios que haya podido percibir para adquirir la propiedad alícuota de su empresa; podrá utilizarlo en

bienes de consumo o ingresarlo en la banca sindical, para percibir unos intereses lo más elevados posibles, fomentando así el ahorro popular, voluntario, hasta donde se pueda.

¿Y los servicios?

¿Y qué será de los servicios públicos? En el año 1934, José Antonio dijo: “Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.” Es decir, que José Antonio opinaba en aquel momento que habría que sindicalizar los grandes servicios públicos.

Ahora bien, en mi modesta opinión, creo que por estar vinculados a ellos no sólo los intereses de la organización productiva económica sino también otros de carácter más general, habría que buscar para ellos unas fórmulas similares a las que anteriormente hemos estudiado para las empresas con una alta inversión inicial de capital. Es decir, que en ellas debería haber una asociación y participación en suministros y beneficios del personal que las trabaja, pero la dirección y administración general podría hacerse mediante fórmulas a estudiar, conjuntamente por el Estado, los Sindicatos y el personal.

Una llamada a los técnicos

Quedan multitud de problemas que se pueden dar y resolver. Esta mía es una aportación de aficionado, de preocupado por los problemas del mundo de hoy, por sus soluciones. Ya que nadie hablaba, he sentido la necesidad de hablarme de ello y de hablarlos a todos. Si de algo ha servido, con eso me doy por satisfecho. Serán muchas las críticas de los expertos, si llegan a leer estas palabras, o a escucharlas, pero confío en que todo lo dicho pueda no ser considerado como disparatado o como del reino de la utopía y que las críticas queden limitadas a señalar errores, conclusiones incorrectas, planteamientos equivocados que puedan obligar a la realización de un replanteamiento o reajuste. Ojala los técnicos no se limiten a la crítica negativa y que estas ideas sirvan para ponerles en marcha junto a los que del sindicalismo falangista tenemos un sentimiento vivo: la necesidad apremiante.

Otro día, seguiremos con los seguros sociales, los problemas de la conexión del consumo y de la producción, y la revolución agraria. Con la ayuda de Dios y vuestra paciencia seguiremos este estudio improvisado y elemental.

José Antonio y Larraz

Ahora, sólo quiero leerlos lo que José Antonio decía de esta organización económica el 21 de noviembre de 1935:

“Esta solución nacional-sindicalista ha de producir las consecuencias más fecundas. Acabará de una vez con los intermediarios políticos y los parásitos. Aliviará la producción de las cargas con que la abruma el capital financiero. Superará su anarquía, ordenándola. Impedirá la especulación con los productos, asegurando un precio remunerador. Y, sobre todo, asignará la plusvalía, no al capitalista, no al Estado, sino al productor encuadrado en sus Sindicatos”.

Aunque para nosotros no tan valiosas como las apreciaciones del Jefe Nacional de la Falange, son interesantes también las palabras de don José Larraz sobre el sistema que él patrocina en su libro “La meta de dos revoluciones”, y en el que hay jugosas enseñanzas para todos nosotros:

“El gremialismo no tiene nada que ver con la burocracia. El gremialismo viene de la Comunidad, tan jerárquica y orgánicamente como se quiebra, pero no del Estado, aunque a éste toque dictar las normas legales, generales y pertinentes. El gremialismo es un sistema que discute a puerta abierta las regulaciones económicas que haya lugar a aplicar más o menos duraderamente; es un celoso censor de sus gastos y de sus caudales, un fiscal severo de sus cuentas, un moderador de las administraciones que por sí mismo designa, un colaborador del Poder Público, sin dejar de estimarle”.

Ambas frases se complementan. Las ideas de Larraz ya hemos visto, como responden plenamente a lo que anteriormente hemos construido, interpretando el pensamiento de José Antonio. Y resulta curioso comprobar cómo hoy, un hombre que está en la línea de Ramiro de Maeztu, al igual que hace unos días veíamos con Ángel Pestaña, coincide con José Antonio Primo de Rivera, síntesis aunadora y creación perfeccionadora, de cuantos buscan un camino para la liberación del hombre.

VIII. LOS SINDICATOS COMO ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La economía de los consumidores

El poder económico al servicio de los trabajadores

José Antonio Primo de Rivera, el 9 de abril de 1935, ese decisivo año 1935 de la maduración ideológica joseantoniana, decía en el Círculo Mercantil de Madrid: “Esta revolución en la economía no va a consistir, como dicen por ahí que queremos nosotros... en la absorción del individuo por el Estado...” En el mes de marzo anterior y en el semanario “Arriba”, escribía que: “El Estado debe tener autoridad e independencia para: Coordinar los intereses, casi siempre divergentes, de los cuerpos económicos y sociales (sindicatos, regiones) y arbitrar sus diferencias”. “Asegurar una disciplina, a la vez larga y estricta, con vistas a orientar las actividades particulares hacia el sentido del interés general”. También, en 1935, en el curso de formación de la Falange de Madrid, añadía que el Estado “se descarga... de mil menesteres que ahora, innecesariamente, desempeña”. Anteriormente, en el discurso de la unión de FE y las JONS, en Valladolid, insistía: “Y el Estado español puede ceñirse al cumplimiento de las funciones esenciales del Poder, descargando no ya el arbitraje, sino la regulación completa, en muchos aspectos económicos, a entidades de gran abolengo tradicional: a los Sindicatos”. Y en el Frontón Betis de Sevilla confirmaba estas tesis al decir que consideraba a los futuros Sindicatos como “depositarios de la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción”.

Si he reunido estas frases de José Antonio es para que veamos claro, una vez más, como el Jefe Nacional de la Falange, hacía una distinción sistemática entre el Estado y la organización sindical de la producción. El Estado se reserva, en el pensamiento joseantoniano, “el cumplimiento de las funciones esenciales del Poder Político”, y deposita en los Sindicatos, para que se organicen al margen del Estado, en el campo de las actividades privadas, “la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción”.

Y he aquí otro de los grandes aciertos joseantonianos: el precisar que la organización sindical ha de ceñirse a “cada una de las ramas de la producción”. En efecto, la moda totalitaria de su tiempo, e incluso las tendencias capitalistas, principalmente las comunistas, consideraban que la organización debería abarcar siempre desde la producción al consumo, es decir, todos los escalones del proceso económico. Pero José Antonio vio claro, una vez más, e insiste en que los Sindicatos asumirán sólo “la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción”.

El viernes pasado exponíamos la necesidad y las ventajas de que esta organización sindical por ramas de la producción fuera acompañada de una técnica que ha dado excelentes resultados: la planificación. Si siempre ha sido la planificación la base de cualquier actividad económica, sólo en nuestro tiempo se ha utilizado para grandes espacios, concebidos como unidad.

Un sistema de libertad

En 1939, el famoso economista alemán Walter Eucken, a quien el profesor Stackelberg ha situado en la línea de Sombart, publicaba un libro que, más tarde, cuando la guerra mundial estaba en su apogeo, dedicaría a su “sobrino Hans Joachim Eucken, caído por la Patria el 12 de septiembre de 1942”. El libro se titula: “Cuestiones fundamentales de la Economía Política”. En esta obra, que he leído varias veces con gran interés y con cierta emoción, por el sentido humano, trascendente, de la dedicatoria, como un mensaje a la juventud de hoy, se viene a sostener, según resume el traductor, profesor Miguel Paredes Marcos, que “la vida económica de cada época y de cada pueblo arranca de los planes de los sujetos económicos, y el plan, a su vez, sólo tiene sentido dentro de un orden económico determinado”.

En este libro se estudian, objetivamente, todos los sistemas de organización económica, menos el sindicalista, aunque al referirse a las economías de dirección central defina muchas cosas, casi todas las cosas que pueden avalar las ventajas de nuestro sistema. Uno de los tipos de ésta es “la economía de dirección central con libre intercambio de bienes de consumo”, en la que “el organismo central es el que determina la aplicación de las fuerzas productivas, la estructura temporal de la producción, la distribución de los productos entre los miembros de la comunidad, la técnica a emplear y la localización de la producción. Pero, en contraste —añade Walter Eucken— los consumidores pueden introducir, mediante el cambio, correcciones en la distribución de los distintos artículos que les han sido asignados...” Otro tipo posible, que el economista alemán señala, es “la economía de dirección central, con libre elección de consu-

mo”, en el que, aunque la producción está altamente planificada y disciplinada, los ciudadanos tienen el derecho de libre elección del consumo. “No reciben, por tanto —continúa diciendo Eucken— el pan, la carne, su vivienda y otros bienes de consumo, directamente del organismo central o mediante el sistema de cartillas, sino que perciben salarios y sueldos en forma de créditos generales sobre bienes de consumo... Los súbditos de este Estado —precisa el profesor Eucken— tienen libertad de compra”. Hay otra fórmula posible, que señala, igualmente Eucken en su libro y es “la economía con dirección central y libre elección de oficio y de puesto”, y que dice que “puede estar enlazada con la elección libre de consumo”. “En caso afirmativo—añade— nos encontraríamos ante aquella forma de economía con dirección central que presenta mayor parentesco con la economía de tráfico. Está —dice—, después de todo, también en el margen del sistema económico”, es decir, dentro de las posibilidades reales.

Economía planificada

Los que habéis seguido, en semanas anterior es, el desarrollo que, con la colaboración de todos, hemos realizado del pensamiento económico de José Antonio Primo de Rivera, habréis visto como estas fórmulas encajan perfectamente en nuestras concepciones sindicalistas. En efecto, somos partidarios de una economía planificada, organizada por los sindicatos de empresas en cada rama de la producción, aunque en forma concertada, de abajo arriba, pero defendemos la personalidad, la libertad individual al máximo, y hemos previsto la posibilidad de que cualquier trabajador pueda cambiar de ocupación, rescatando la parte de propiedad empresarial que por su aportación inicial, sus años de trabajo y su intervención jerárquica en el proceso de producción y en los resultados, pueda corresponderle. Creemos que esta es la fórmula ideal y posible de vincular al hombre a su contorno, de reconstruirle en lo económico, de restablecer, en gran parte, el orden natural concebido por Dios.

Don José Larraz, en la carta que me escribió hace año y medio, comentando mi charla sobre Sindicalismo Falangista en el Círculo José Antonio de Madrid, señalaba, como ya vísteis la semana pasada que la organización sindicalista no creía que debía “cubrir toda la vida económica”. José Antonio, por su parte, hablaba de la organización de la producción. Y he aquí su acierto, su gran acierto.

Distribución y consumo

¿Qué es lo que queda al margen? En principio, queda al margen, en otro plano, la organización de la distribución para el consumo y el consumo mismo. Larraz dice en su libro: “La meta de dos revoluciones” que “ningún procedimiento puede armonizar mejor las necesidades, las preferencias y las conveniencias subjetivas de los miembros individuales de una economía, con la composición física del producto total y objetivo de tal economía, que el procedimiento de mercado, aunado a la libre determinación de aquellos individuos”.

Pues bien, en principio, la economía sindicalista compartiría los otros aspectos de las fórmulas ideales de economía con dirección central, expuestas por Walter Eucken, la posibilidad de intercambiar y elegir, libremente, los bienes de consumo. Y con ello habríamos salvado esos condicionamientos ideales que Larraz señala para la economía de mercado.

Es decir, que nosotros, los sindicalistas, seríamos partidarios de una economía de producción, organizada por ramas de empresas, y altamente planificada, pero dejaríamos al margen de esta organización todo lo referente al consumo, que debería regirse, al menos en principio, por las leyes del mercado.

Pero volvamos al hilo de la exposición. Como veíamos anteriormente, la planificación sería concertada, de abajo arriba por las empresas interesadas en cada escalón de la producción y, sobre la base de estos acuerdos, debería organizarse el plan general, mediante la aplicación de las modernas técnicas y experiencias. Como es lógico, una vez aprobado el Plan, la cima del poder económico deberá asumir la gran responsabilidad de vigilar su cumplimiento, de imponer una disciplina, de hacer cumplir los pactos y las normas libremente aceptadas, de superar las diferencias que puedan plantearse, al servicio del interés común.

Poder económico

En el mundo capitalista liberal, el poder económico es una realidad de hecho, no de Derecho. El poder económico manda, dirige, disciplina, orienta, encauza, y hasta influye decisivamente sobre el Poder Político, haciéndolo muchas veces, instrumento suyo. Aquí, en nuestra economía sindicalista, el poder económico, con funciones definidas, con la autoridad delegada del Estado para organizar la producción, tiene una órbita de funciones propias, amparadas y reguladas por el Derecho que el Estado debe cuidar que no desborde. En las economías capitalistas tiene necesidad el poder económico de aspirar a controlar el Poder Político por que éste asume las más importantes funciones de regulación económica. En nuestra economía sindicalista, gran parte de estos problemas, o todos, pueden quedar perfectamente superados.

Pues bien, para la organización de la producción, deberá constituirse un Poder Económico en el que haya funciones legislativas, ejecutivas y judiciales. Ejecutivas, para hacer cumplir los acuerdos y las normas; judiciales para resolver, en primeras instancias, cuantos conflictos y diferencias puedan producirse en el seno de la producción económica; legislativas, para estudiar en una Cámara del Trabajo, como decía Pestaña, o en cualquier organismo similar, las normas objetivas para la organización y funcionamiento de los Sindicatos y las empresas, estudiar los planes de trabajo y producción, las rectificaciones, necesarias en el Plan, etc.

El poder económico en Pestaña

Ángel Pestaña hablaba de este organismo legislativo del Poder Económico y le asignaba funciones muy amplias. Pestaña no establecía un sistema tan equilibrado y perfecto como el joseantoniano. Por ello, decía que la Cámara de Trabajo, como transformación del Parlamento o las Cortes, tendría por misión “establecer la legislación y las normas de convivencia social apropiadas, tanto en lo económico como en lo político”.

Pero es interesante conocer lo que él decía sobre la Cámara del Trabajo, “a la que sólo tendrían acceso delegados de los sindicatos, de las cooperativas (de consumo), de las corporaciones profesionales y de los municipios”.

El fundador del Partido Sindicalista añadía: “La Cámara de Trabajo tendrá carácter nacional. Pero habrá también cámaras regionales. Estas cámaras regionales, de acuerdo con los sindicatos y demás organismos de la producción, elaborarán los planes económicos que necesite cada región. Y la nacional elaborará, con los informes de las cámaras regionales, el plan general de la economía del país”.

Desde luego, creo que Pestaña en esto no estaba acertado ya que pienso que el plan debe ser de carácter nacional porque nacional es el mercado y por todo el territorio nacional están extendidas las industrias y las minas, cuya interconexión condiciona la eficacia del plan. No existen economías regionales, sino economía nacional en función de un plan nacional. He aquí un factor decisivo para la política de unidad política. Podrá concederse toda clase de autonomías administrativas que sea necesario, y hasta se favorecerá el adecuado desarrollo y conservación de las culturas regionales, pero lo económico será siempre un factor condicionante de la más sólida unidad a través del Plan. Y esto es aplicable también, por ejemplo, al campo de la unidad supernacional.

Pestaña terminaba diciendo: “La Cámara Nacional del Trabajo, al igual que las cámaras regionales, no sólo tendrán a su cargo elaborar los proyectos económicos, sino que, además, serán las encargadas de velar porque se ejecuten, una vez haya sido acordada su aplicación”. En esto, como puede verse, le asignaba misiones similares a las que nosotros hemos fijado para el Legislativo Económico.

¿Y los consumidores?

Una vez más, insisto en que este esquema, desarrollado a lo largo de varias charlas, no es garantía de que ya nunca habrá problemas. Claro que habrá problemas. Los hombres siempre tendrán problemas con los hombres y todos los organismos deberán abordar constantemente fallos, imprevisiones, accidentes, por muy perfectos que sean. Ahora bien, ésta es una organización de la producción en la que las mayorías juegan un papel y en la que los beneficios no serán para unos pocos, como ocurren en los capitalismo, sino para todos, en función de sus aportaciones personales.

Quizá sorprenda que durante semanas, a lo largo de esta prolongada exposición, no haya hecho prácticamente mención del consumo, al que ahora empezamos a referimos. Es lógico que así haya sido. Como decía Manuel Mateo, en 1935: “El Sindicalismo es un movimiento de productores; es la filosofía del trabajo y la mística de la producción”.

Sin embargo, el consumo está ahí, estrechamente vinculado a la producción, y viene a ser como un planteamiento del problema desde un ángulo opuesto al de la producción. Por ello, tendremos que estudiarlo, si es que pretendemos hacer frente a la realidad, abordando todos sus aspectos, replanteándola en función del nuevo humanismo económico.

En principio, en una primera etapa hemos dicho que el consumo debería quedar organizado, más o menos, como lo está ahora. Es decir, que la organización de la producción ofrecerá sus artículos al consumo, prácticamente, igual que ahora lo hace la economía capitalista. ¿En una primera etapa? ¿Definitivamente?

En efecto, hay muchas razones para aconsejar el mantenimiento inicial del sistema. En primer lugar, una de las cosas más difíciles de organizar es la comercialización de los productos, la red que llega hasta el último consumidor y recibe de éste la declaración de sus preferencias. Es una larga experiencia cuya sustitución no se improvisa. Por intentarlo, han fallado estrepitosamente muchas políticas económicas. Creo, por tanto, que convendrá mantener el régimen de mercado libre en el sector consumo, con las regulaciones que en colaboración puedan establecer la organización de la producción, los consumidores y el propio Estado.

Me diréis que el Estado vuelve a intervenir en la Economía. José Antonio lo prevé cuando, en Valladolid, señala que el Estado descargaría “la regulación completa, en muchos aspectos económicos no en todos, en los Sindicatos. Y es lógico ya que en la Economía no todo es producción, ni mucho menos producción industrial y minera. Quedan otros muchos aspectos que el Estado tendrá que controlar, vigilar, orientar y encauzar. Uno de ellos es el consumo.

El hecho de que inicialmente consideremos que debe mantenerse la situación actual no quiere decir, ni por asomo, que eso sea la solución definitiva. Sí creo que debe mantenerse una situación de mercado, pero pueden establecerse grandes modificaciones en la actual estructura comercial, o puede llegarse a ellas, prudentemente.

Cooperativas de consumo

Ángel Pestaña, en el programa de su Partido, decía que las cooperativas se encargarían de la distribución. Quizá sea esta una solución. La promoción de una amplia gama de cooperativas de consumo, según las experiencias existentes en todo el mundo, y gozando de las facilidades y apoyos que el Estado pudiera otorgarles (incluso de una Banca encargada de promoverlas y financiarlas) podría permitir un día, mediante una organización nacional, y con criterios similares a los aplicados para la organización de la producción, el montaje de un sistema capaz de cubrir anchos sectores del consumo, con abaratamiento de precios, eliminación de intermediarios, etc. Esta organización cooperativista del consumo podría montar incluso su propia red de distribución y transporte, y llegaría a poder concertar pedidos de gran volumen a la organización de la producción económica.

Ahora bien, creo que en ningún caso la organización cooperativista del consumo debería sustituir totalmente al comercio, al comerciante tradicional, y que éste debería contar también con todas las garantías necesarias para el ejercicio de su actividad. Su competencia, su presencia en el mercado, siempre sería un aliciente para la agilización de la organización cooperativa e impediría su burocratización.

No todos son productores

Me diréis que si el consumo es la prolongación final del proceso de producción, ¿porqué no se engloba todo en una misma organización general de la Economía? Aparte las razones que ya hemos expuesto anteriormente, ahora sólo quiero señalar que aunque muchos de los productores integran también la legión de los consumidores, no todos los consumidores (agricultores, hombres vinculados a toda la gama de servicios, profesiones liberales, muchas mujeres, niños, ancianos, etc.), están insertos en el mundo de la producción industrial y minera. Por otra parte, aún considerando a los hombres vinculados a los dos campos, una es su actitud como fabricantes, como productores, como vendedores, y otra muy distinta la que adoptan como consumidores. Sus reacciones, sus intereses, son diferentes. Por ello, lo tenemos en cuenta y. facilitamos un panorama flexible que impida los fracasos estrepitosos que en el mundo de la economía

han sufrido países como la URSS, o como la misma España, cuando han pretendido controlar y orientar el consumo sobre la base de montar una horma sobre ellos.

Creo que con esto hemos dejado perfilados tres campos autónomos: el de la producción, regulado y organizado por los Sindicatos; el de los grandes servicios públicos, en cuya administración deberán intervenir todos los en ellos interesados (consumidores, productores, Estado, trabajadores de las empresas que los realizan, etc.); y el del consumo.

